



Acta Comisión de Calidad

REUNIÓN ORDINARIA	14/01/2022	13:00 HORAS
ASISTENTES	Fernández Teruelo, Javier Gustavo; Pérez Álvarez, Susana Iribarren Blanco, Miguel; Ferreiro Galguera, Juan Ramón; Núñez Paz, María Isabel; Barthe Marcos, Juan Antonio; López Cabana, Miguel Ángel; Valvidares Suárez, María Ludivina; Piloñeta Alonso, Luis Manuel	
En sesión desarrollada a través de Teams, presidida por el Sr. Decano, Javier Fernández Teruelo, y actuando como Secretaria la que lo es, Susana Pérez Álvarez, siendo las 13:00 horas del día 14 de Enero de 2022, con carácter ordinario, se reúne la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho de acuerdo con el siguiente orden del día:		
1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, sesión ordinaria, de fecha 02/11/2021.		
ACUERDO: Se aprueba por asentimiento.		
2.- Informe del Sr. Presidente.		
<p>Abre la sesión el presidente, Javier Fernández Teruelo, comunicando que el próximo 2 de febrero tendrá lugar la auditoria del Sistema de Calidad, dentro del proceso dirigido a obtener la acreditación AUDIT de la ANECA. Manifiesta su preocupación por la distancia temporal entre la auditoría interna, que tuvo lugar en Julio del 2021, y la auditoría externa, que inicialmente estaba programada para noviembre del mismo año. Añade que la auditoría será telemática, lo que favorecerá la presencia y participación de los grupos de interés. Toma la palabra el Vicedecano de Calidad, Miguel Iribarren, para añadir que asimismo se enviarán correos a los miembros de la Comisión de Calidad y a los grupos de interés con el fin de informarles sobre todo aquello relacionado con la auditoría externa que sea relevante: horarios, enlaces para conectarse a las reuniones, etc. A continuación, explica la situación actual del SIGC. Se refiere en primer lugar al plan o excel de mejoras, que se aprobó, incluyendo ya las mejoras relativas a las no conformidades menores, observaciones y oportunidades de mejoras derivadas del informe de la auditoría interna, en la última reunión de la Comisión de Calidad, y que será objeto del correspondiente seguimiento trimestral a finales de enero por el equipo decanal. Se refiere a continuación al plan de comunicación, que se desarrolla según lo previsto. Indica que en la reunión de seguimiento del equipo decanal se revisarán todos los indicadores del cumplimiento de los objetivos de calidad, incluyendo el relativo al número de visitas a la web de la Facultad, a partir de los datos que nos proporcione el servicio de informática. Señala que ya se dispone de información sobre el cumplimiento de los indicadores relativos a las comunicaciones relativas a la proyección socioeconómica e internacional y planificación y desarrollo: 40 y 33, respectivamente, por encima de la meta de 17. Indica igualmente el Vicedecano que es intención del equipo decanal proponer la revisión de la política y los objetivos de calidad, incluyendo el catálogo de indicadores, en una próxima reunión de la Comisión de Calidad.</p>		
3.- Aprobación, si procede, de los Informes sobre los Perfiles de Ingreso en el Grado en Derecho y PCEO y en el Máster en Protección Jurídica de las Personas y de los Grupos Vulnerables.		
Toma la palabra nuevamente Miguel Iribarren. Explica que el documento sobre el perfil de ingreso sigue el modelo del aprobado el curso pasado, con la actualización de todos los datos. El documento confirma la vigencia del perfil de ingreso. Destaca que la elección del Grado en Derecho como primera opción ha aumentado respecto del curso anterior. En el caso de la PCEO sigue habiendo una sobredemanda sobre el		



número de plazas ofertadas. Esto se traduce en un aumento de la matrícula, a diferencia de lo que ha ocurrido en la matrícula general de la Universidad que ha ido en descenso. Apunta también que la nota media es alta tanto en el Grado en Derecho como en la PCEO. Predomina el Bachillerato de C.C. Sociales como rama de acceso a estos estudios.

Toma la palabra el profesor Javier Fernández Teruelo, para recalcar que dada la tendencia a que la matrícula disminuya desde la facultad hay que trabajar para mantener la matrícula actual.

Pide la palabra el profesor Luis Manuel Piloñeta, que apunta que en las cifras de matrícula del Grado en Derecho hay que incluir a los alumnos de la PCEO, puesto que realmente son estudiantes del Grado en Derecho.

Se cede la palabra a la profesora María Ludivina Valvidares para comentar determinados aspectos del Máster en Protección Jurídica de las Personas y de los Grupos Vulnerables. Indica que el número de solicitudes para este curso había sido más elevado que plazas ofertadas, si bien finalmente muchas solicitudes no han llegado a matrícula por temas económicos. Añade que seguirán trabajando para conseguir que la Consejería apruebe una ayuda para estos estudios. Otro punto importante que señala es reducir el número de plazas reservadas para el estudiantado de fuera del espacio europeo, pues nunca llegan a cubrirse.

ACUERDO: Se aprueba la revisión por asentimiento.

4.- Aprobación, si procede, de los Informes sobre los Perfiles de Egreso en el Grado en Derecho y PCEO y en el Máster en Protección Jurídica de las Personas y de los Grupos Vulnerables.

El presidente le cede la palabra a la profesora María Ludivina Valvidares, que explica el informe referido al Máster. Ha mejorado -indica- la tasa de recogida de respuestas del cuestionario de satisfacción del Máster. Apunta que van a trabajar en mejorar el cuestionario de forma que recoja la información que se desea conocer, dando otro enfoque al cuestionario.

Toma la palabra Javier Fernández Teruelo y apunta que en los porcentajes de egresados que trabajan a un año que recogen los informes se debe tener en cuenta que no se incluyen el gran número de egresados que realizan otros estudios posgrado como puede ser el Máster de la Abogacía.

Se cede la palabra a Miguel Iribarren, que añade que del informe sobre el perfil de egreso y orientación profesional se desprende que el perfil de egreso de la Memoria de Verificación está vigente. Añade que hay un incremento del porcentaje de alumnos que ya trabajan al año de finalizar. Si se consideran los datos a 4 años ocurre lo mismo. Destaca que se ha tenido en cuenta para valorar la vigencia del perfil de egreso las respuestas dadas por los propios estudiantes a las encuestas de egresados que realiza la UTCal. Por ejemplo, lo que han respondido a la pregunta sobre el grado de adecuación a su trabajo actual de los conocimientos y habilidades adquiridas en su formación.

Pide la palabra el profesor Luis Manuel Piloñeta. Apunta que en el informe se usa el término Abogacía-Empresa Privada de forma general, cuando cabría distinguir entre Abogacía (profesional que requiere colegiación) y otras profesiones que no requieren colegiación si bien si precisan una formación y conocimientos del Derecho. Propone que se emplee el término Asesor Jurídico, como término más amplio, para englobar todos los ámbitos. Se genera un pequeño debate al respecto, en el que la profesora M^a Isabel Nuñez Paz y el Sr. Barthe señalan su parecer, llegando finalmente a que este término se usa como un concepto amplio que engloba a los demás, y que su uso no modificaría los resultados en las encuestas. Finalmente se acuerda mantener el término inicial y se atiende la petición del profesor Piloñeta y se hace constar en acta su aportación.

ACUERDO: Se aprueban por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, del Informe de seguimiento del Grado en Derecho y PCEO del curso 2020-2021.



Indica el presidente, el profesor Javier Fernández Teruelo, que en cuanto al informe de seguimiento del Grado en Derecho y la PCEO, le llama la atención que el grado de satisfacción de los estudiantes en estos estudios haya aumentado a pesar del año de pandemia que hemos vivido.

Continúa Miguel Iribarren e informa sobre los aspectos más relevantes que a su juicio se desprenden del informe: el aumento de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, gracias a las medidas que se han adoptado para favorecer la participación; las tasas de rendimiento académico, que han descendido respecto al curso anterior, aunque ligeramente y siguen, por tanto, por encima de los objetivos; el descenso de la tasa de abandono, en todos los cursos, incluso en primero, si bien la tasa de abandono sigue siendo próxima al límite marcado por el objetivo; la reducción de la duración media de los estudios.

Señala que en este curso se ha ampliado el número de entidades para realizar Prácticas Externas y el alto grado de satisfacción de los estudiantes que las han cursado.

Traslada que el informe de valoración de los usuarios con los servicios administrativos, que se ha realizado por primera vez a partir de las encuestas completadas por los usuarios de los citados servicios, es muy satisfactorio, con una evaluación por parte de los usuarios por encima del nueve.

ACUERDO: Se aprueba por asentimiento.

6.- Aprobación, si procede, del Informe de seguimiento del Máster en Protección Jurídica de las Personas y de los Grupos Vulnerables del curso 2020-2021.

El presidente le cede la palabra a la profesora María Ludivina Valvidares, coordinadora del Máster. Esta se refiere a algunos aspectos del informe y propone incorporar tres acciones de mejora en el apartado sexto del informe:

1. Introducir la obligatoriedad de entregar el cuestionario de satisfacción de las Prácticas Externas para cerrar la calificación de esa materia. Esto se debe a que han observado que desde que se da la opción de hacer el cuestionario online, son menos los alumnos que lo entregan.
2. Confeccionar un dossier de información del profesorado (interno y externo) al que tengan acceso los interesados en realizar el master, como complemento a la información previa.
3. Proponer realizar una Convocatoria de Becas para favorecer a las personas que tengan menos recursos y por ello no pueden acceder al master a la Consejería de Derechos Sociales.

Pide la palabra Miguel Ángel López Cabana, para apuntar que el cuestionario de valoración de Prácticas Externas ya se contempla como un cuestionario de entrega obligatoria previa a la calificación de la asignatura. La profesora Valvidares agradece esta aclaración que respalda su propuesta.

ACUERDO: Se aprueba la revisión, incluyendo las tres acciones propuestas por la profesora Valvidares, por asentimiento.

7.- Peticiones y preguntas.

No hay

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas del viernes 14 de enero, se levanta la sesión, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.



<p>Vº. Bº. EL PRESIDENTE</p> <p>Fdo. Javier Gustavo Fernández Teruelo</p>	<p>LA SECRETARIA</p> <p>Fdo. Susana Pérez Álvarez</p>
---	---



INFORME DEL PERFIL DE INGRESO - CURSO 2021-2022
GRADO EN DERECHO Y PCEO DERECHO-ADE
COMISIÓN DE CALIDAD





1. Antecedentes

La normativa de referencia es el Acuerdo de 12 de mayo de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas de enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La [Memoria de Verificación del Grado en Derecho](#) contiene un [Apartado 4: Anexo 1](#) en el que se describe el perfil de ingreso en los siguientes términos:

“El perfil del alumno que accede al Grado en Derecho es muy flexible. Tratándose de unos estudios marcados por la enorme versatilidad de las ocupaciones profesionales a que puede habilitar, las siguientes notas características del perfil del alumno son meramente orientadoras y no todas deben coincidir ni reunirse para el acierto en la elección de la carrera de Derecho:

- *Interés por las leyes y el funcionamiento de las instituciones.*
- *Respeto por los usos y costumbres sociales.*
- *Tolerancia, sensibilidad social y capacidad de adaptación y flexibilidad.*
- *Talante negociador y carácter persuasivo.*
- *Expresión y comunicación verbal adecuada, con facilidad de lenguaje.*
- *Aptitudes abiertas para las relaciones interpersonales. Extroversión.*
- *Espíritu de sana crítica y reflexión.*
- *Capacidad analítica e intuición.*
- *Buena memoria y concentración, con disposición a la escucha.*

La modalidad u opción de Bachillerato recomendada es la de Humanidades y Ciencias Sociales, pero nada impide que los alumnos que hayan cursado otra modalidad puedan acceder al Grado en Derecho. De las asignaturas de Bachillerato se recomienda haber cursado Economía, Historia del mundo contemporáneo, Latín I y II, Literatura universal, Economía de la empresa y Psicología”.



2. Objetivos del Informe

La Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho se ha propuesto como objetivos los siguientes:

- 1º. Confirmar o no la vigencia del perfil de ingreso flexible previsto en la Memoria de Verificación.
- 2º. Confirmar o no la idoneidad del número de plazas ofertadas y de su distribución en Grado en Derecho y Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales Derecho-ADE.
- 3º. Confirmar o no el interés en la titulación como primera opción en no menos del 80% de estudiantes de ingreso.
- 4º. Identificar la modalidad preferente de acceso a la titulación.
- 5º. Delimitar el perfil de estudiante de ingreso y valorar si su formación es superior al 5 sobre 10 (7 sobre 14).
- 6º. Confirmar o no el predominio del Bachillerato de Ciencias Sociales para el ingreso en Derecho.
- 7º. Confirmar o no el cumplimiento de las acciones necesarias de orientación preuniversitaria.



3. Número de plazas ofertadas

El número de plazas del Grado en Derecho es de 470, divididas como sigue. 320 plazas se ofrecen en el Grado en Derecho, con 30 plazas adicionales reservadas para aquellos estudiantes que cambian de estudio o que solicitan traslado de expediente desde otra Universidad (15 para estudios nacionales y 15 para estudios de fuera de España). 115, más 15 plazas adicionales (por las mismas circunstancias comentadas), en la Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales (PCEO) de Derecho y ADE. El Grado obtenido en la PCEO es el de Derecho, debiendo superarse, además de las asignaturas de formación básica y obligatoria de cada titulación, el Trabajo Fin de Estudios y tantos créditos ECTS optativos como sean necesarios. Al concluir la PCEO el expediente del alumno se desdobra en dos expedientes separados (uno para el grado en ADE y otro para el Grado en Derecho), cada uno con 240 ECTS más, en su caso, los correspondientes a las prácticas externas. Para la confección del certificado del Grado en Derecho, el alumno elige de entre las asignaturas del Grado en ADE cuáles desea que figuren como optativas para el Grado en Derecho.

La PCEO ADE-Derecho contempla la equivalencia de Introducción al Derecho Patrimonial, Civil y Mercantil (ADE) y Civil I (Derecho), de Introducción a la Contabilidad (ADE) y Economía y Contabilidad (Derecho), así como de Sistema Fiscal Español I (ADE) y Derecho Financiero y Tributario I (Derecho).

Título	Nuevo Ingreso	Estudios España	Estudios extranjeros	Total
Grado en Derecho	320	15	15	350
PCEO	115	3	2	120
Total				470



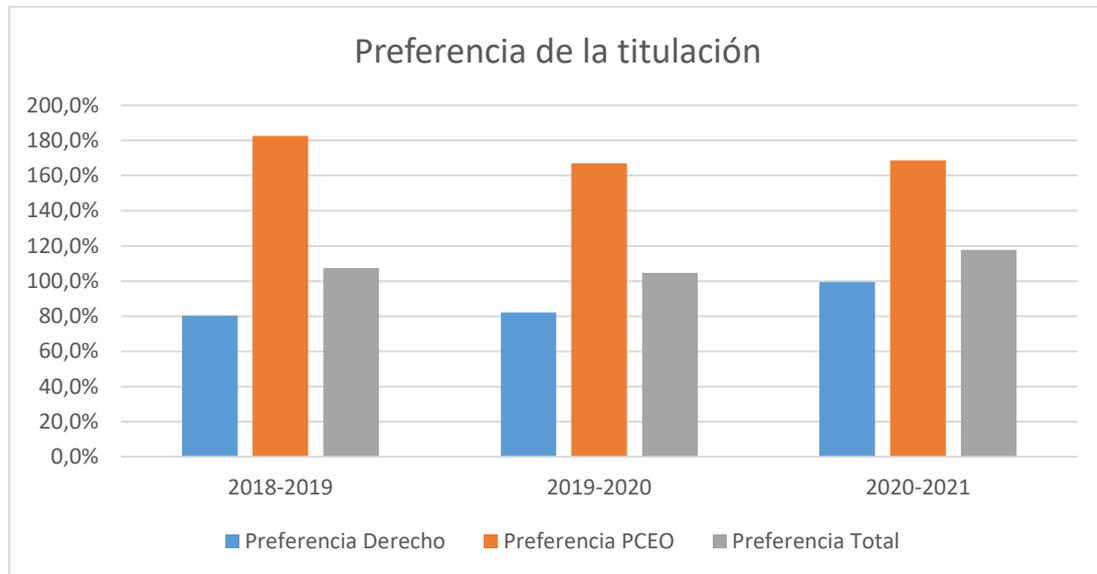
4. Preinscripción: Preferencias de titulación

En el Curso 2020-2021, el número de estudiantes que eligieron Derecho como primera opción es de 318. Quedaron sin cubrir 2 plazas sobre 320 (al margen de las plazas adicionales). Esto quiere decir que el 99,3% de los estudiantes respecto de las plazas ofertadas han elegido Derecho como primera opción. Hay, por tanto, un 0,7% de estudiantes que podrían ingresar sin que fuera Derecho su primera opción.

Por su parte, el número de estudiantes que eligieron la PCEO es de 194. Hubo un exceso de demanda de 79 estudiantes sobre las 115 plazas ofertadas (al margen de las adicionales) Sobre un total de 115 plazas ofertadas, supone una tasa de preferencia de 168,6%, de forma que un 68,6% de estudiantes no consiguen ingresar en la PCEO.

Con los datos agregados, y por influencia del exceso de demanda de la PCEO, la tasa de preferencia es de 117,7%, de modo que 17,7% de estudiantes no pueden ingresar en las titulaciones como primera opción.

Preferencia titulación	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-21
Número de estudiantes preinscritos en primera opción DERECHO	269	257	263	318
Número de estudiantes preinscritos en primera opción PCEO	191	210	192	194
Número de estudiantes preinscritos en primera opción TOTAL	460	467	455	512
Plazas ofertadas DERECHO	320	320	320	320
Plazas ofertadas PCEO	115	115	115	115
Plazas ofertadas TOTALES	435	435	435	435
TASA PREFERENCIA DERECHO	84,1%	80,3%	82,2%	99,3%
TASA PREFERENCIA PCEO	166,1%	182,6%	167,0%	168,6%
TASA PREFERENCIA TOTAL	105,7%	107,4%	104,6%	117,7%





5. Preinscripción: Ocupación de la titulación

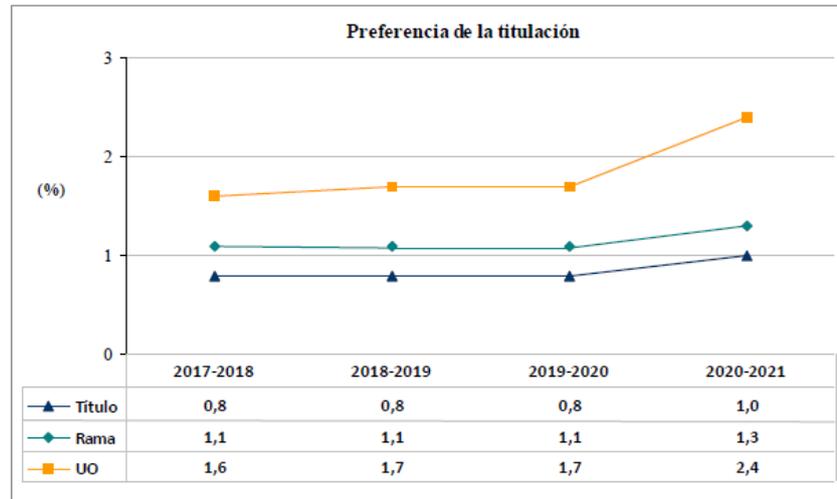
Grado en Derecho:

Número de plazas ofertadas	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Título	350	320	320	320
Rama	2.030	1.986	1.995	2.006
UO	4.874	4.749	4.803	4.817

Número de estudiantes preinscritos en primera opción	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Título	269	257	263	318
Rama	2.203	2.186	2.251	2.634
UO	7.925	8.240	8.137	11.510



El siguiente gráfico presenta la evolución de la preferencia del Grado en Derecho, comparándola con la global de la rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas, a la que está adscrito dicho título, y la global de la Universidad de Oviedo, considerando únicamente los títulos de Grado que ofertan un número limitado de plazas, añadiendo como referencia el objetivo fijado para el título para dicha tasa, si es que éste ha sido fijado.



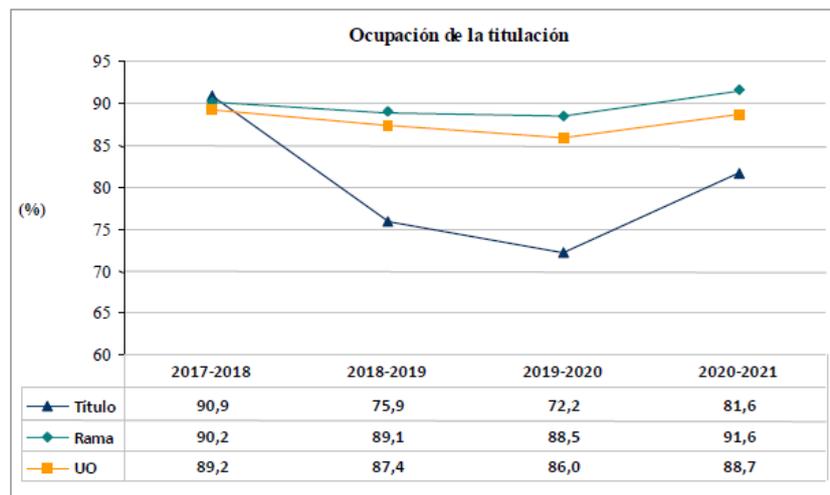
PCEO:

Número de plazas ofertadas	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Título	115	115	115	115	115
Centro	660	660	660	660	660
Rama	1.265	2.030	1.986	1.995	2.006
UO	3.160	4.874	4.749	4.803	4.817

Número de estudiantes preinscritos en primera opción	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Título	202	191	210	192	194
Centro	768	737	724	752	770
Rama	1.598	2.203	2.186	2.251	2.634
UO	6.599	7.925	8.240	8.137	11.510



El siguiente gráfico presenta la evolución de la ocupación del Grado en Derecho, comparándola con la global de la rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas, a la que está adscrito dicho título, y la global de la Universidad de Oviedo, considerando únicamente los títulos de Grado que ofertan un número limitado de plazas, añadiendo como referencia el objetivo fijado para el título para dicha tasa, si es que éste ha sido fijado.



6. Modalidades de acceso

El ingreso tras la realización de la Prueba de Acceso Universitario es absolutamente predominante en el curso 2020-2021, con un total de 245 estudiantes.

MODALIDAD DE ACCESO	2020-21
BACHILLERATO-LOE	1
FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA	4
HOMOLOGACIÓN ESTUDIOS EXTRANJEROS BACHILLERATO	3
MAYORES 25 AÑOS	1
PAU	245
TITULADOS UNIVERSITARIOS O EQUIVALENTES	1
TRASLADO PARA CONTINUAR ESTUDIOS	1
TOTAL	256



7. Nota media de admisión por PAU

La nota media de admisión en el Curso 2020-2021 (para ingreso en el Curso universitario 2021-2022) ha sido de 8,84, con un mínimo de 5 y una máxima nota de 13,698. Por lo que respecta a la PCEO, sí existió una nota de corte de 11,394 en [primera adjudicación](#) y de 11,068 en [segunda](#) (ya sin plazas vacantes)

El alumno que falta para completar los 256 accedió por la modalidad de acceso “Traslado para continuar estudios”.

Nota Admisión	Número de alumnos
5-6	78
7-8	87
9-10	53
11-12	33
13-14	4
Total	255

8. Modalidad de Bachillerato

Atendiendo a los datos de acceso a los estudios respecto de las asignaturas examinadas en la PAU, se puede establecer la trazabilidad del itinerario seguido en Bachiller, con un claro predominio del Bachiller de Ciencias Sociales. 121 estudiantes cursaron Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II, asignatura del Bachiller de Ciencias Sociales. 59 cursaron Latín II, asignatura del Bachiller de Humanidades. 56 cursaron Matemáticas II, propia del Bachillerato de Ciencias. 3 cursaron Fundamentos del Arte II, asignatura propia del Bachillerato Artístico.

Los 3 alumnos que faltan para completar los 245 que han accedido a través de la PAU han accedido a través de PAU GAUS y ACREDITACIÓN de la UNED.

Asignatura 4 de la PAU	2020-2021
M2-G	1
MACS-G	2
Fundamentos Arte II	3
Latín II	59
Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales II	121
Matemáticas II	56
Total general	242



9. Acciones de la Facultad relacionadas con el ingreso

La Facultad ha realizado o participado en distintas acciones relacionadas con el ingreso.

I. Información exigida en la Memoria de Verificación: *“el principal sistema de información previa a la matriculación de los estudiantes será la página web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/accesoyayudas/studios/admission>). A través del apartado de oferta formativa se podrá acceder a la información específica de cada grado. Así, se mostrará la información contenida en los distintos apartados de esta memoria (junto con el informe de verificación y sus recomendaciones) tratando de aportar la información de un modo que resulte entendible por el estudiante (e.g., explicando donde sea necesario aquellos conceptos que puedan resultar confusos o poco claros para los futuros estudiantes de grado). Así, dada su relevancia en el caso concreto de los grados, se tratará de explicar con claridad los criterios de admisión específicos de cada grado. También se incluirán, una vez aprobadas, las modificaciones que se vayan introduciendo en el plan de estudios. Por otro lado, se facilitará la información referida a un núcleo de indicadores (como mínimo los incluidos en esta memoria) así como toda la información que pueda resultar útil para los estudiantes derivada de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución. Otra de las vías de información será la elaboración de trípticos o folletos donde se recogerán, al menos, los perfiles de ingreso y egreso, los requisitos de admisión y la duración y estructura básica del plan de estudios. Esta información se distribuirá, entre otros, en los diferentes centros de la Universidad de Oviedo así como en las principales ferias de promoción educativa superior tanto nacionales como extranjeras”.*



II. Programa de Orientación Preuniversitaria: desde el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, se desarrolló un [Programa de Orientación Preuniversitaria](#), en el que participó la Universidad de Oviedo y que contó con la siguiente acción:

Jornadas de Orientación Universitaria Virtuales para la semana del 17 al 21 de mayo en horario vespertino de 15:30 a 19:30



La situación de alerta sanitaria no permitió realizar las Jornadas de Orientación Universitaria y de Puertas Abiertas tal como se venían realizando tradicionalmente los últimos años. El Vicerrectorado de Investigación, junto con la Dirección de Área de Movilidad Universitaria, la Delegación del Rector para la Transformación Digital, el Servicio de Informática y Comunicaciones y el Servicio de Medios Audiovisuales, ha organizado unas Jornadas de Orientación Universitaria Virtuales para la semana del 17 al 21 de mayo en horario vespertino de 15:30 a 19:30 h.



La Facultad de Derecho intervino en las citadas Jornadas. La actividad fue organizada por el decanato en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes. La presentación, disponible en el siguiente enlace:

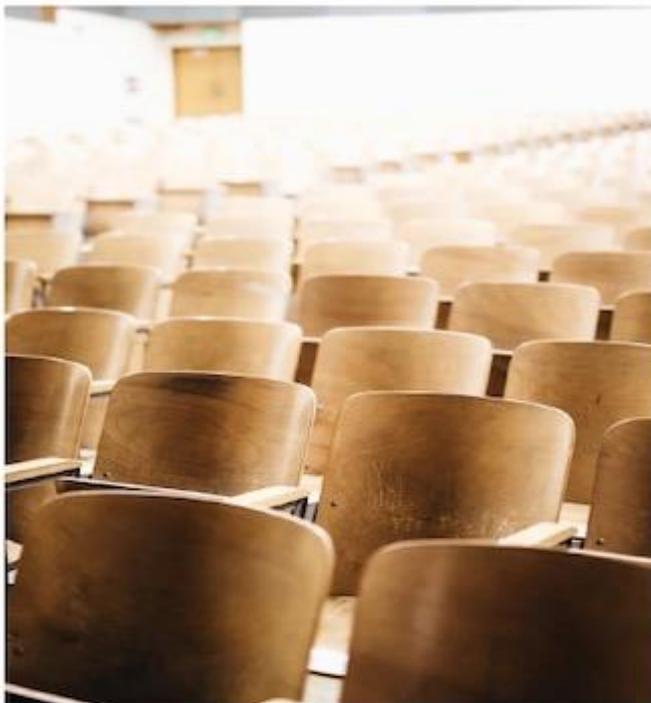
https://www.youtube.com/watch?v=v4Rp2pMznhM&list=PLPzNnGdgCJ4VN8pL9jed_EyTUeEnrIO3E&index=4



III. Jornada de Acogida e Integración: la Jornada de acogida se realizó antes del comienzo del período lectivo correspondiente al primer semestre, en los términos previamente fijados por el Vicerrectorado competente. El equipo decanal proporcionó a los estudiantes la pertinente información sobre la organización y servicios de la Universidad y del Centro (especialmente el COIE y la ONEO), y a continuación detalló la estructura del plan de estudios e información general, como por ejemplo el concepto de crédito ECTS. La organización académica ocupó, pues, un lugar destacado en la Jornada de acogida, y a tal fin se informó a los alumnos sobre los criterios para la conformación de los grupos y para la solicitud de cambio de grupo; sobre la diferencia entre clases expositivas y prácticas de aula en grupos reducidos; y sobre los concretos horarios para cada grupo. Por supuesto, se informó minuciosamente sobre los derechos y deberes del estudiante, y para ello se proporcionó al estudiante un listado con la normativa universitaria básica, y se incidió en la necesidad de cumplir con el régimen de permanencia, en la posibilidad de matriculación a tiempo parcial (así como de las posibilidades de cambio de régimen de dedicación al comienzo de un curso o durante el primer y el segundo semestre) y ampliación de matrícula, en el régimen de reconocimiento de créditos, en la relevancia de la guía docente y en los procedimientos de evaluación y los mecanismos de revisión y reclamación de las calificaciones.

Asimismo, se proporcionó información sobre los cauces de representación estudiantil de la Universidad de Oviedo y sobre el Consejo de Estudiantes y su estructura, así como sobre la figura del Defensor Universitario. En dicha Jornada se informó a los estudiantes sobre el Plan de Acción Tutorial.

[Más información](#)



09/09/2021 JORNADAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN

Apertura del curso 2021/2022
Facultad de Derecho, Universidad de Oviedo



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

GRADO EN DERECHO

9.00: Bienvenida, Javier Fernández Teruelo, Decano de la Facultad de Derecho

9.15: Plan de Estudios del Grado en Derecho - Plan de Acción Tutorial, Beatriz Vázquez Rodríguez, Vicedecana de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Estefanía Álvarez Menéndez, Coordinadora del PAT

10.15: Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho, Paz Fernández-Rivera González, Directora

10.45: Representantes de Estudiantes, Representantes de Estudiantes de la Facultad de Derecho

11.15: Visita guiada por los distintos edificios del Centro

PCEO ADE- DERECHO

10.00: Bienvenida, Javier Fernández Teruelo, Decano de la Facultad de Derecho y Carmen Benavides González, Decana de la Facultad de Economía y Empresa

16.15: Plan de Estudios de la PCEO - Plan de Acción Tutorial, Begoña González-Busto, Vicedecana de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa y Estefanía Álvarez Menéndez, Coordinadora del PAT

17.15: Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho, Paz Fernández-Rivera González, Directora

17.45: Representantes de Estudiantes, Representantes de Estudiantes de la Facultad de Derecho

18.15: Visita guiada por los distintos edificios del Centro

AULA MAGNA, FACULTAD DE DERECHO

(Se requiere preinscripción a través del campus virtual de las jornadas)



IV. Plan de Acción Tutorial (PAT)

El Plan de Acción Tutorial pretende articular un apoyo programado al estudiante y un acompañamiento en relación con las decisiones que debe adoptar a lo largo de su etapa universitaria, desde el momento de acogida hasta su orientación profesional al finalizar los estudios» [Acuerdo de 5 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo (BOPA 11-I-2013)]. Las distintas facultades de la Universidad de Oviedo son los «responsables últimos en la promoción, diseño, seguimiento y evaluación de los mismos, en coordinación con las actividades que al respecto desarrollen los distintos vicerrectorados y servicios centrales». El documento completo en el que se desarrollan los objetivos e instrumentos del plan se puede consultar en el siguiente enlace: [Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho](#).

Respecto de los alumnos de nuevo ingreso, se recomiendan las siguientes tutorías:

- a) Tutoría de presentación (septiembre-octubre): pretende conocer el perfil de ingreso del alumno, sus motivaciones a la hora de escoger sus estudios y sus expectativas al incorporarse a la Universidad.
- b) Primera tutoría de seguimiento (diciembre): incide especialmente en la integración del estudiante en la Universidad, su conocimiento de la estructura general de la titulación, de las normas de las distintas asignaturas, su asistencia a clases y tutorías, implicación en las tareas de aprendizaje y uso de los distintos recursos de la Universidad (biblioteca, docencia virtual, deportes, etc.).
- c) Segunda tutoría de seguimiento (febrero): pretende conocer resultados del primer cuatrimestre y proponer, en su caso, modificaciones en los hábitos de estudio.
- d) Tutoría de planificación de exámenes (abril-mayo): balance general del curso y evaluación de los resultados obtenidos hasta el momento. Asesoramiento para afrontar los exámenes de las convocatorias de mayo y julio.

En las antes referidas Jornadas de Orientación Universitaria, la Vicedecana de Estudiantes, junto con la coordinadora del PAT, dieron cuenta detallada del mismo a los estudiantes. La presentación está disponible en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=v4Rp2pMznhM&list=PLPzNnGdgCJ4VN8pL9jed_EyTUeEnrIO3E&index=4

En el curso 2020-21, ningún estudiante se inscribió en el PAT. Sin embargo, como consecuencia, entre otras medidas, de la designación de la coordinadora del PAT, este curso 2021-22 contamos con 26 alumnos/as y 11 tutores.



V. Acción prospectiva: para la orientación preuniversitaria en el Curso 2020-2021 (ingreso en el Curso 2021-2022) se ha puesto en marcha una acción de mejora por la cual son los propios estudiantes de Derecho los que participan en charlas y coloquios con alumnos/as de Bachillerato.

Más información





10. Conclusiones

1ª Se confirma la vigencia del perfil de ingreso flexible previsto en la Memoria de Verificación.

Las características del perfil del alumno preuniversitario establecidas en la Memoria son meras recomendaciones y orientaciones que no tienen indicadores cuantitativos.

2ª Se confirma la idoneidad del número de plazas ofertadas y de su distribución en Grado en Derecho y Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales Derecho-ADE.

3ª Por lo que respecta a Grado, se confirma el interés en la titulación como primera opción en un 99,2% de las plazas ofertadas. El aumento con respecto al curso pasado es muy significativo¹.

Es aceptable, asimismo, que solo 2 plazas queden a disposición de quien no ha elegido Derecho como primera opción (17,81%).

En relación con la PCEO, existió una sobredemanda de 79 estudiantes con un exceso en la tasa de preferencia de 68,6%.

Los datos agregados Derecho y PCEO conducen a una tasa de preferencia de 117,7% poco representativa por la disparidad de tasas entre ambas programaciones.

4ª Se confirma la preferencia de acceso a través de la PAU.

5ª En el Grado, se confirma un perfil de estudiante con una nota media de aceptación suficiente: 8,84 sobre 14.

En la PCEO, se confirma un perfil de estudiante con una nota media de aceptación alta: 11,394 sobre 14.

6ª Se confirma el predominio del Bachillerato de Ciencias Sociales para el ingreso en Derecho.

7ª Se confirma el cumplimiento de las acciones necesarias de orientación preuniversitaria. Ello a pesar de las limitaciones derivadas de la pandemia de la Covid-19.

¹ Ello se ha traducido en un incremento de la matrícula (256 en el curso 2020-21), que se consolida en el presente curso académico 2021-22 (283).



Máster en Protección Jurídica de las Personas y Grupos Vulnerables

PERFIL INGRESO MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICA PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES

I. ANTECEDENTES

Según la Memoria de 2014, de verificación del Máster en Protección Jurídica de las Personas y Grupos Vulnerables, este título de posgrado “se dirige a titulados en ciencias sociales, preferentemente a titulados en ciencias jurídicas, conforme a la valoración que realice la Comisión Académica del Máster, que reúnan los requisitos de acceso legalmente previstos y tengan interés en una formación jurídica especializada para trabajar con o investigar en la protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables. También es deseable la posesión de capacidad de comprensión y expresión en inglés en tanto algunos recursos y materiales formativos utilizados puedan estar en esta lengua.

En la aplicación del baremo a las solicitudes recibidas, se respeta la preferencia otorgada a la titulación en Derecho, si bien se reconoce que en el ámbito de las ciencias sociales existen otras titulaciones que también acreditan un conocimiento relativamente amplio del derecho, sobre todo del vinculado a una parte de los colectivos cuya protección es objeto de interés central para el Máster. Así, a los grados en Ciencias Políticas, Ciencias de la Administración, Gestión y administración pública, o Trabajo social, se les aplica un factor de corrección relativamente ajustado que no se aplica a otras solicitudes de personas graduadas en estudios en los que, aunque predomina el componente social, no se profundiza en las materias jurídicas, como puede ser Psicología, Ciencias de la Educación, Pedagogía o Educación Social.

El Máster oferta 25 plazas, de las cuales 10 se reservan en una primera fase para alumnado graduado en Universidades externas al espacio de educación europeo; número éste que, a la vista de la dinámica de matrículas de alumnos de fuera del espacio europeo y dadas las consecuencias excluyentes en la fase de preinscripción para los candidatos de tal entorno europeo, será objeto de revisión y propuesta de reducción a la Comisión Académica y al Vicerrectorado competente para que se reduzca a seis personas, ampliándose la oferta europea a 19 candidatos/as.

II. DATOS CURSO 2020-2021



En el Curso 2020-2021, se recibieron 8 solicitudes de personas provenientes de fuera del EEE, si bien finalmente solo tres personas consolidaron la matrícula. En este sentido, cabe reseñar que, a la luz de la información que solicitan algunas de las personas por correo electrónico, se evidencia que una de las razones habituales para desistir tiene que ver con los obstáculos de orden económico que implica afrontar los gastos de matrícula, desplazamiento y alojamiento, teniendo en cuenta además que los permisos que les habilitan como estudiantes no permiten realizar actividad laboral alguna que les permitiera sufragar parte de esos gastos. Por otro lado, no existen becas específicas para el Máster, algo que recientemente se ha tratado con la Consejera de Derechos Sociales para buscar vías de apoyo. Solicitud de la que se ha

obtenido una respuesta de compromiso al respecto por parte de la Consejería que está pendiente de materialización y articulación.



De las 20 personas que comenzaron el Máster en 2020, 7 eran graduadas o licenciadas en Derecho, y una más en Derecho y ADE, lo que supone que el 40% de las personas que ingresaron al Máster habían estudiado Derecho. Otras 7 personas eran graduadas en Trabajo social, lo que supone un 35%. Tres personas (el 15%) habían estudiado Ciencias Políticas y de la Administración (una de ellas en un doble grado conjunto con Relaciones Internacionales). Un estudiante (5%) era graduado en Relaciones Laborales y, finalmente, otra (5%) era graduada en Pedagogía.

III. ACCIONES DE LAS COORDINADORAS DEL MÁSTER RELACIONADAS CON EL INGRESO DE NUEVO ESTUDIANTADO.



1. Realización de una ronda de presentaciones del Máster en los grupos de 4º curso de Derecho, así como en otras titulaciones de la Universidad de Oviedo relacionadas con el Máster (Trabajo Social).
2. Envío de información sobre el Máster a diversas Facultades (Pedagogía, Psicología, Educación Social, Ciencias de la Educación)
3. En el curso 2020-2021 en particular, debido a la situación de no presencialidad, la información relativa al Máster se realizó de manera virtual a través de Teams.
4. Desde hace unos años se realiza antes del inicio de las clases una Jornada de acogida, inauguración del máster y encuentro con las entidades de prácticas, que sirve para explicar con detalle el funcionamiento del Máster, conocer a todo el estudiantado y que tengan acceso a una información más directa sobre las entidades que colaboran en las prácticas
5. Desde hace años se realiza con éxito un programa de mentorías por parte de de alumnado egresado
6. Se realizan un mínimo de dos tutorías generales de planificación del Trabajo de Fin de Máster, una después de la asignación inicial de temas y tutoras/es, y otra en el mes de mayo.
7. Se realiza al menos una tutorías general de planificación de prácticas profesionales

INFORME DEL PERFIL DE EGRESO - CURSO 2021-2022

GRADO EN DERECHO

COMISIÓN DE CALIDAD



**Comisión de Calidad
Facultad de Derecho**

PERFIL DE EGRESO DEL GRADO EN DERECHO

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN
2. MEDIDAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PERFIL DE EGRESO
 - a. Propuesta
 - b. Desarrollo/Plan de trabajo
3. CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PERFIL DE EGRESO
 - a. Sector público
 - b. Sector privado
 - c. Otras oportunidades
4. VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN OBTENIDA POR LOS ESTUDIANTES AL PERFIL DE EGRESO
 - a. Adquisición, utilización e integración en un trabajo fin de estudios de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos en el ámbito de la titulación
 - b. Grado de adecuación a su trabajo actual de los conocimientos y habilidades adquiridas en su formación
 - c. Satisfacción de los Egresados
 - d. Inserción laboral de los Egresados

1. INTRODUCCIÓN

El perfil de egreso viene descrito en la memoria de verificación del Grado en Derecho en los siguientes términos:

“Interés social de los estudios de Derecho”

El interés que tiene el Derecho y su estudio para la sociedad es evidente. El Derecho ordena la vida social y resuelve sus conflictos. Y encarna un valor de justicia. En nuestros días, además, promueve la defensa de los principios democráticos y de los derechos fundamentales de los individuos. Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo. Como indica el Libro Blanco del Título de Grado en Derecho de la ANECA, la titulación de Grado, por sí misma, dará acceso teóricamente al mercado de trabajo, si bien en la práctica dicho acceso estará restringido, previsiblemente, al desarrollo de ciertas profesiones “parajurídicas”: funcionarios públicos, gestores, empleados, administrativos, procuradores... El Grado completado con el Postgrado es la titulación equiparable a la Licenciatura en Derecho, que ha sido una de las carreras universitarias más versátiles en cuanto a la oferta de empleo se refiere.

La profesión por excelencia del titulado en Derecho es el libre ejercicio de la abogacía, que no sólo abarca la defensa de los intereses de los particulares ante la instancia judicial, sino que cada día expande su ámbito a la órbita del asesoramiento profesional en el campo financiero, del urbanismo, etc. En la misma esfera jurídica de la intervención ante los tribunales de justicia y la gestión de los procesos se encuentra la profesión autónoma de procurador de los tribunales. Además, otras profesiones colegiadas menos conocidas se abren a los titulados en Derecho: gestor administrativo, agente de la propiedad inmobiliaria, administrador de fincas urbanas, etc. También es un hecho la incorporación de trabajadores con estudios jurídicos a la estructura de las empresas y la banca, no solamente para labores de asesoría jurídica, sino en cualquier otro departamento que requiera de personas cualificadas con grandes dotes para el análisis y capacidad de decisión, como director de recursos humanos, jefe de personal, jefe de administración, gestor de empresas privadas, asesoría jurídica y laboral, y, en general, cualquier puesto dentro de la empresa y la banca. Un porcentaje bastante significativo de titulados en Derecho accede tradicionalmente a los puestos suministrados por los diferentes poderes públicos y la Administración en general, mediante la realización de las más variadas oposiciones que se ofertan anualmente. Las posibilidades en este campo son amplísimas: función jurisdiccional del Estado (jueces y magistrados, fiscales y secretarios judiciales), plazas de asesoramiento y colaboración en órganos constitucionales (letrados de Cortes Generales, del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado y del Tribunal de Cuentas), fe pública y registros (oposiciones a notarías o a los registros de la propiedad y mercantil), otros cuerpos de la Administración del Estado (abogacía del Estado, diplomáticos, inspectores de Hacienda, inspectores de Trabajo, etc.),

Administración Autónoma y Local (letrados de la Administración y de las Asambleas Legislativas, Técnicos del Cuerpo Superior, Secretarios de Ayuntamiento, etc.). Finalmente, cabe hacer referencia a las plazas de funcionarios de la Unión Europea, a las que puede aspirar cualquier titulado en Derecho español con los conocimientos de idiomas requeridos. Por su parte, los titulados en Derecho que, en su caso, adquieran el grado de Doctor y superen el correspondiente concurso-oposición, también pueden acceder a los distintos cuerpos de profesores de Universidad. A todas estas importantes demandas profesionales viene atendiendo la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.”

2. ACTUACIONES Y MEDIDAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PERFIL DE EGRESO

a. Propuesta

I. Las actuaciones y medidas de recopilación de información relevante para el perfil de ingreso son múltiples, comenzando por la propia revisión periódica de la información que se publica sobre empleabilidad y oportunidades profesionales relevante para el perfil de ingreso.

II. Además, en nuestro centro se celebra anualmente un MES DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL, que se compone de varias Jornadas o Sesiones de Orientación Profesional (por ejemplo, sobre “Ejercicio de la Abogacía”, “Acceso a la Función Pública”, “Formación de Postgrado y Oportunidades Internacionales” o “Cómo prepararme para el Mercado Laboral”). En el curso 2020-21, se celebró con gran éxito y está prevista su celebración en el presente curso.

La celebración del MES DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL permite la participación de numerosos profesionales procedentes de muy distintos ámbitos. Ello hace posible conocer sus experiencias, sus consejos y recomendaciones a los estudiantes. Estos pueden dialogar con ellos y preguntarles todo aquello que les interese.

Ello ha permitido, asimismo, la creación de una red de expertos en empleabilidad.

III. El curso pasado (2020-21) se creó una pestaña en la página web de la Facultad dedicada a la orientación laboral, y se enriqueció con diversa información de interés para el perfil de egreso. Pestaña que se seguirá enriqueciendo a lo largo del presente curso académico, a partir de la información obtenida de diversas fuentes.

Uno de los apartados destacados de la citada pestaña es la Mediateca de Orientación Laboral de la Facultad de Derecho. Reúne todos los contenidos audiovisuales de las diferentes sesiones de orientación profesional que se organizan en nuestro centro, con el objetivo de que nuestros/as estudiantes -que tengan alguna incompatibilidad horaria para asistir- puedan acceder a las mismas en cualquier momento.

Más información, en este enlace:

<https://derecho.uniovi.es/estudiantes/orientacionlaboral/mediateca>

IV. Disponemos de informes de egresados a un año y a cuatro años de titular, que resultan de las encuestas que realiza la Unidad Técnica de Calidad, y que proporcionan información de gran utilidad. Esa información es objeto de valoración a través, entre otros instrumentos, del presente informe sobre el perfil de egreso (ver apartado 4), del informe anual de seguimiento de los títulos y del informe anual de la Facultad.

Informes de Empleabilidad del Grado en Derecho

[Informe de egresados 2013-2014](#)

[Informe de egresados 2013-2014 a 4 años](#)

[Informe de egresados 2013 2014 Comparativo](#)

[Informe de egresados 2014-2015](#)

[Informe de egresados 2014-2015 a 4 años](#)

[Informe de egresados 2014-2015 Comparativo](#)

[Informe de egresados 2015-2016](#)

[Informe de egresados 2016-2017](#)

[Informe de egresados 2017-2018](#)

[Informe de egresados 2018-2019](#)

[Informe de egresados 2019-2020](#)

b. Desarrollo/Plan de Trabajo:

I. El Equipo Decanal continuará recopilando información relevante para el perfil de egreso, comenzando por la propia revisión periódica de la información que se publica sobre empleabilidad y oportunidades profesionales relevante para el perfil de egreso, enriqueciendo el apartado en la página web de la Facultad dedicada a la orientación laboral, creado el curso pasado.

II. Asimismo, se celebrará el MES DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL, con la participación de egresados y profesionales del derecho. El Equipo Decanal organizará las sesiones y contactará con profesionales procedentes de diferentes ámbitos.

Todas las sesiones se grabarán y se publicarán en un apartado específico de la

web, denominado **MEDIATECA DE LA ORIENTACIÓN LABORAL**. A esas grabaciones se les dará igualmente difusión a través del Boletín de la Facultad. Ello permitirá que los estudiantes puedan acceder en cualquier momento.

Se enriquecerá la red de expertos en empleabilidad, incluyendo a todos aquellos profesionales que participen en las sesiones del **MES DE LA ORIENTACIÓN LABORAL**.

III. Durante el curso 2021-22, se continuará solicitando información a los/as profesores de nuestro centro, sea por correo electrónico, telefónicamente o por otros canales informales, para que -de forma voluntaria- nos faciliten la información solicitada en su rama de conocimiento/especialización sobre:

- Mejores Másteres en España/extranjero y otros cursos de postgrado de relevancia en Institutos o centros especializados (Colegio de Europa, European University Institute, etc.)
- Oposiciones en España, UE, OOII
- Voluntariado o cualquier otro tipo de oportunidad laboral.

IV. El apartado de la web sobre orientación profesional se seguirá enriqueciendo a lo largo del presente curso académico, a partir de la información obtenida de diversas fuentes. La información se ordenará de acuerdo con los siguientes apartados.

1. Abogacía y Procura/empresa privada
2. Sector público
3. Carrera académica
4. Ámbito europeo/internacional
5. Otras oportunidades
6. Informes de Empleabilidad del Grado en Derecho
7. Herramientas para la orientación laboral y búsqueda activa de empleo

IV. La información anterior se mantendrá actualizada en la página web y se publicarán frecuentemente, a través del boletín de la Facultad, las noticias relevantes para el perfil de egreso.

V. Fechas:

- Recopilación, publicación y actualización de información en el apartado de la web de la Facultad dedicado a la orientación laboral: a partir de enero de 2022, y especialmente, tras la celebración del Mes de la orientación profesional.

- Celebración del Mes de la orientación profesional: prevista para el mes de marzo-abril de 2022.

3. CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

Como fruto de toda la información obtenida, podemos confirmar la vigencia del perfil de egreso de acuerdo con lo expuesto en la Memoria de Verificación del Grado en Derecho de la Universidad de Oviedo. Las siguientes evidencias lo confirman:

Sector público

-Judicatura

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Acceso-a-la-categoria-de-Juez-a/Convocatorias-en-curso/>

-Letrado/a de la Administración de la Justicia

<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/empleo-publico/oposiciones-procesos/letrados-administracion6>

-Notaría

<https://www.notariado.org/portal/>

-Registrador/a de la Propiedad <https://www.registradores.org/oposiciones/>

-Registrador/a Mercantil <https://www.registradores.org/oposiciones/>

-Letrado/a de la Administración de la Seguridad Social

http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/9950/3687/3688/36_91

-Letrado/a y abogado/a de comunidades autónomas:

<http://www.letradosdegobierno.es/>

-Abogado/a del Estado

<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/empleo-publico/oposiciones-procesos/cuerpo-abogados-estado1?param1=1>

-Fiscal

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Acceso-a-la-categoria-de-Jueza/Convocatorias-en-curso/>

-Inspector/a de Hacienda <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Empleo%20Publico/Paginas/OposicionesCuerposMinisterio/OposicionesCuerposMinisterio.aspx>

-Inspector/a de Trabajo

http://www.mites.gob.es/itss/web/Trabaja_con_nosotros/Convocatorias/index.html

-Administrador/a civil del Estado <https://www.inap.es/csace>

-Oposiciones a instituciones europeas: jurista-lingüista y jurista

https://epso.europa.eu/career-profiles/law_es

-Carrera académica:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/?vgnnextoid=107b2d4c1bf47610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Carrera Diplomática

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/AccesoCarreraDiplomatica/Paginas/default.aspx>

Cuerpo Jurídico Militar

<http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/pdf/folletos-defensa/oficon/JURIDICO.pdf>

Empleo en las Cortes Generales

<https://www.congreso.es/web/quest/cem/oposi>

Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y de la Seguridad Social

http://www.mites.gob.es/itss/web/Trabaja_con_nosotros/Que_ofrecemos/index.html

Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado

<https://www.inspectoresdehacienda.org/inicio.aspx>

Inspector de Policía Nacional (escala Ejecutiva)

https://www.policia.es/oposiciones/e_ejecutiva.html

Juristas en Instituciones Penitenciarias

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/oposiciones/cuerpos-de-instituciones-penitenciarias/cuerpo-superior-de-tecnicos-de-instituciones-penitenciarias/temario>

Letrado del Consejo de Estado

<https://www.consejo-estado.es/oposiciones.htm>

Oposiciones para cuerpos inferiores, en los que el título de Derecho no es estrictamente necesario, pero en las que los titulados/as en Derecho tienen una formación especialmente idónea que puede facilitar la preparación de dichas oposiciones:

- [Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa](#)
- [Auxiliares Judiciales](#)
- [Agentes de la Hacienda Pública](#)
- [Ayudantes de Instituciones Penitenciarias](#)
- [Administrativos de la Administración del Estado](#)

e. Sector privado

-Abogacía

<https://www.abogacia.es/servicios/http://www.icaoviedo.es/Inicio/>

<https://www.icagijon.es/24/>

-Abogado/a de empresa y de Derecho Mercantil <https://www.aseafi.es/>

<https://aecem.es/>

-Asesor/a fiscal

<https://www.aedaf.es/es>

-Abogado/a penalista

<https://ueap.es/>

-Abogado/a laboralista <https://www.asnala.com/>

-Abogado/a internacionalista <https://www.ibanet.org/>

-Abogado/a de Derecho de Familia <https://www.aeafa.es/>

-Abogado/a de Derecho patrimonial y sucesiones

<https://www.asociacionabogadosrcs.org/portal/>

-Abogado/a administrativista <http://www.aeaurbanistas.com/>

-Procurador/a

<https://www.cgpe.es/>

-Mediador/a

<https://www.ammediadores.es/nueva/>

Ámbito europeo:

f. Otras oportunidades

-Servicio de voluntariado europeo:

https://europa.eu/youth/EU/Volunteering/european-voluntary-service_es

-Prácticas en instituciones europeas:

https://ec.europa.eu/spain/education/traineeships-at-the-eu-institutions_es

-Colegio de Europa

<https://www.coleurope.eu/>

-Oportunidades de formación y empleo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación:

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/OportunidadesProfesionalesFormacion/OportunidadesProfesionales/Paginas/Inicio.a_spx

Empleos en las instituciones o agencias de la UE

https://epso.europa.eu/job-opportunities_es

Jurista-Lingüista de la Unión Europea

<https://epso.europa.eu/>

Empleos en el TJUE

https://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7007/es/

UN Careers

<https://careers.un.org/lbw/Home.aspx>

-Becas ICEX

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/formacion/becas/conoce-las-becas-icex/index.html>

Programa SUMA TALENTO de prácticas remuneradas (gestionadas por la Fundación Universidad de Oviedo)

<https://www.funiovi.org/estudiantes/practicas>

Becas Asturex de Internacionalización (gestionadas por la Fundación Universidad de Oviedo)

https://www.funiovi.org/estudiantes/becasbid/oferta/-/asset_publisher/ymI58CHoupU3/content/becas-asturex-de-internacionalizaci-1?p_p_auth=3cuvMFaK&redirect=%2Festudiantes%2Fbecasinternacionales

Becas en el Banco Interamericano de Desarrollo (gestionadas por la Fundación Universidad de Oviedo)

https://www.funiovi.org/estudiantes/becasbid/oferta/-/asset_publisher/ymI58CHoupU3/content/becas-en-el-banco-interamericano-de-desarrol-1?p_p_auth=3cuvMFaK&redirect=%2Festudiantes%2Fbecasinternacionales

OAS Internship Program (gestionadas por la Fundación Universidad de Oviedo)

https://www.funiovi.org/estudiantes/becasbid/oferta/-/asset_publisher/ymI58CHoupU3/content/oas-internship-progr-1?p_p_auth=3cuvMFaK&redirect=%2Festudiantes%2Fbecasinternacionales

Más información en la página web de la Facultad de Derecho:

<https://derecho.uniovi.es/estudiantes/orientacionlaboral>

4. VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN OBTENIDA POR LOS ESTUDIANTES AL PERFIL DE EGRESO

I. ADQUISICIÓN, UTILIZACIÓN E INTEGRACIÓN EN UN TRABAJO FIN DE ESTUDIOS DE LOS CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y HABILIDADES ADQUIRIDOS EN EL ÁMBITO DE LA TITULACIÓN

Por lo que respecta a la adquisición, utilización e integración en un trabajo fin de estudios de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos en el ámbito de la titulación, estos son satisfactorios, de acuerdo con los datos de que disponemos del último curso académico (2020-21).

Así, de un total de 241 matriculados (149 en el Grado simple y 92 en el Doble), solo obtuvieron Suspenso 16 (14 y 2). Además, 164 alumnos obtuvieron Notable, Sobresaliente o Matrícula de Honor, lo que supone más de dos terceras partes de los estudiantes matriculados. Concretamente, 6 alumnos recibieron una Matrícula de Honor, 63, Sobresaliente y 95, Notable. Aprobado obtuvieron 65 alumnos.

II. GRADO DE ADECUACIÓN A SU TRABAJO ACTUAL DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ADQUIRIDAS EN SU FORMACIÓN

La confirmación del perfil de egreso requiere la valoración de la adecuación de la formación obtenida por los estudiantes al perfil de egreso. Para ello, uno de los indicadores fundamentales es el que proporcionan las encuestas realizadas a los propios egresados. En particular, su respuesta a la pregunta sobre el grado de adecuación a su trabajo actual de los conocimientos y habilidades adquiridas en su formación.

De las respuestas dadas por los estudiantes, resulta que la formación que reciben es adecuada al perfil de egreso. La mayoría de las personas encuestadas (Egresados 2019-20) consideran que el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridas durante sus estudios con las tareas desempeñadas en su trabajo es “bastante”.

Así, los datos son los siguientes:

TITULADOS 2019-20 (AL AÑO DE TITULAR)

La mayoría de las personas encuestadas consideran que el **grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios** con todas las tareas desempeñadas en su trabajo es "4 - Bastante, en una escala de 1 al 5, donde el 1 es "Nada en absoluto" y el 5 "Mucho" (Tabla 18).

	Frecuencia	Porcentaje
No respuesta	2	5,3%
1 - Nada en absoluto	3	7,9%
2 - Poco	5	13,2%
3 - Entre poco y bastante	8	21,1%
4 - Bastante	12	31,6%
5 - Mucho	8	21,1%
Total	38	100,0%

Tabla 18. Adecuación de conocimientos y habilidades

Los datos son consistentes con los obtenidos de las promociones de Egresados anteriores, tal y como resulta de las siguientes tablas.

TITULADOS 2018-19 (AL AÑO DE TITULAR)

La mayoría de las personas encuestadas consideran que el **grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios** con todas las tareas desempeñadas en su trabajo es "3 - Entre poco y bastante, en una escala de 1 al 5, donde el 1 es "Nada en absoluto" y el 5 "Mucho" (Tabla 18).

	Frecuencia	Porcentaje
1 - Nada en absoluto	1	4,3%
2 - Poco	3	13,0%
3 - Entre poco y bastante	9	39,1%
4 - Bastante	7	30,4%
5 - Mucho	3	13,0%
Total	23	100,0%

Tabla 18. Adecuación de conocimientos y habilidades

TITULADOS 2017-18 (AL AÑO DE TITULAR)

La mayoría de las personas encuestadas consideran que el **grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios** con todas las tareas desempeñadas en su trabajo es "4 - Bastante, en una escala de 1 al 5, donde el 1 es "Nada en absoluto" y el 5 "Mucho" (Tabla 17).

	Frecuencia	Porcentaje
1 - Nada en absoluto	2	7,1%
2 - Poco	4	14,3%
3 - Entre poco y bastante	7	25,0%
4 - Bastante	10	35,7%
5 - Mucho	5	17,9%
Total	28	100,0%

Tabla 17. Adecuación de conocimientos y habilidades

TITULADOS 2016-17 (AL AÑO DE TITULAR)

La mayoría de las personas encuestadas consideran que el **grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios** con todas las tareas desempeñadas en su trabajo es "4 - Bastante, en una escala del 1 al 5, donde el 1 es "Nada en absoluto" y el 5 "Mucho" (Tabla 17).

	Frecuencia	Porcentaje
2 - Poco	1	4,8%
3 - Entre poco y bastante	6	28,6%
4 - Bastante	9	42,9%
5 - Mucho	5	23,8%
Total	21	100,0%

Tabla 17. Adecuación de conocimientos y habilidades

TITULADOS 2015-16 (AL AÑO DE TITULAR)

1.3.10 Teniendo en cuenta todas las tareas de su trabajo, ¿utiliza mucho, bastante, poco o nada los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios de Grado?

La utilización de los conocimientos y habilidades adquiridos de las personas encuestadas se reparte entre varias opciones.

Utilidad de conocimientos y habilidades

	Frecuencia	Porcentaje
1 - Nada en absoluto	2	33,3%
2 - Poco	1	16,7%
3 - Entre poco y bastante	1	16,7%
5 - Mucho	2	33,3%
Total	6	100%

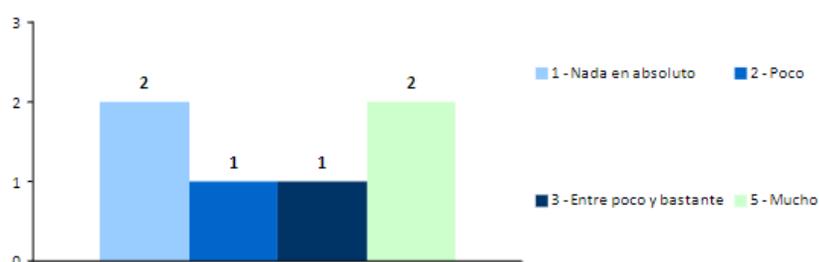


Figura 1.3.10. Diagrama de barras: Utilización de conocimientos y habilidades.

TITULADOS 2015-16 (COMPARACIÓN AL AÑO Y A LOS 4 AÑOS DE TITULAR)

	Encuesta al año de graduarse		Encuesta a 4 años de graduación	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Población Total	148		148	
Muestra	72	48,6%	60	40,5%
Volverían a realizar la titulación	54	75,0%	41	68,3%
Egresados que trabajan (Inserción mercado laboral)	7	9,7%	35	58,3%
Hombres	28	38,9%	19	31,7%
Hombres que trabajan	1	3,6%	14	73,7%
Mujeres	44	61,1%	41	68,3%
Mujeres que trabajan	6	13,6%	21	51,2%

III. SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS

Un 77,8% de los egresados en 2019-20 volverían a realizar el título, por encima de la media de la rama (71%) y de la Universidad (70%).

La valoración media de la formación recibida en el Grado es de un 6,6, similar a la media de la Universidad de Oviedo (6,9) y de la rama (6,8).

Un 68,3% de las personas encuestadas a los cuatro años de su egreso en 2015-16 manifiesta que volvería a realizar la titulación.

IV. INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

En el curso 2019-20 ha aumentado el porcentaje de las personas egresadas que trabajan, tanto si se consideran los datos a un año de titular, como a cuatro años.

El curso anterior (Egresados 2018-19), 28,4% trabajaban al año de titular. Este curso (Egresados 2019-20) 46,9% trabajan al año de titular. Se trata de un aumento muy significativo, que tiene más valor si se tiene en cuenta que buena parte de los Graduados en Derecho cursan al finalizar sus estudios el Máster de acceso a la Abogacía.

El curso pasado (Egresados 2014-15), del 13,8% que trabajaban al año de titular, se pasa a un 50% que trabajan a los cuatro años.

Este curso (Egresados 2015-16): 9,7% que trabajaban al año de titular y 58,3 trabajan a los 4 años.

El rango salarial predominante (15-16, a los 4 años de titular) es, con un 20%, de entre 18.000 y 24.000 euros, siendo la abogacía la salida principal, con un tamaño de empresa predominante (42,9%) de más de 500 empleados.

Hay un 80% de personas egresadas “muy satisfecha” o “bastante satisfecha” con su trabajo actual.

V. DATOS SOBRE DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS Y TASAS DE RENDIMIENTO EGRESADOS

Con respecto a los indicadores de rendimiento académico relacionados directamente con los egresados del título: duración media de los estudios, tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados), tasa de éxito de los egresados y tasa de evaluación de los egresados, en el curso 20-21, son los siguientes:

Duración media de los estudios: 5,4 años (5 Rama y 5,1 Universidad)

Los datos indican que los estudiantes de la Facultad que terminan sus estudios se retrasan en aproximadamente un años y medio, datos por debajo del valor agregado por rama de conocimiento y a nivel de la Universidad de Oviedo en estudios de grado.

Tasa de eficiencia % créditos: 81,4 (87 Rama y 86,9 Universidad)

Si la tasa de eficiencia fuese del 100% significaría que los egresados se han matriculado únicamente de los créditos necesarios para la superación del Centro. De este modo, los datos muestran que los estudiantes egresados han necesitado matricularse de más créditos de los necesarios para superar las titulaciones del Centro. Datos situados por debajo de los valores de rama y titulación.

Tasa de éxito de los egresados % créditos: 87,8 (90,8 Rama y 91 Universidad)

Los datos indican que los estudiantes de la Facultad han superado el 87,8% de los créditos a los que se han presentado en el transcurso de las titulaciones del Centro.

Tasa de evaluación de los egresados % créditos: 92,7 (95,8 Rama y 95,6 Universidad)

Los estudiantes del Centro se han presentado al 92,7% de los créditos en los que se han matriculado en el transcurso de las titulaciones del Centro.



Máster en Protección Jurídica de las Personas y Grupos Vulnerables

PERFIL DE EGRESO

La Memoria de 2014, de verificación del Máster en protección jurídica de las personas y grupos vulnerables señala, en cuanto al perfil de egreso de los estudios, que “Con el título se trata de dotar a los graduados en diversas ciencias de habilidades profesionales específicas, vinculadas a concretos conocimientos jurídicos, que les permitan desempeñar actuales o futuros puestos de trabajo relacionados con la defensa y garantía de los derechos de las personas y grupos vulnerables, y con el diseño, coordinación, gestión o aplicación de las diversas políticas públicas y estrategias de actuación privadas en materia de protección jurídica de aquellos. Así mismo también servirá a quienes deseen profundizar en la actividad investigadora el acceso posterior al Doctorado”.

Este perfil sigue plenamente vigente en la actualidad. Si bien no existen convocatorias laborales específicas cerradas o vinculadas al Máster, ni en el ámbito privado ni público, los primeros datos parciales de que disponemos nos indican que los conocimientos adquiridos en el Máster han servido para reforzar y ampliar las competencias alcanzadas en la formación previa de grado, dotando al estudiantado de un conocimiento especializado valorado por las entidades. En este sentido, y si bien la información no se encuentra sistematizada -al depender, principalmente, de la voluntariedad de las personas egresadas de responder a las encuestas- tenemos conocimiento directo de varios casos en los cuales alumnas egresadas del Máster fueron contratadas para diversos proyectos en las entidades en las que desempeñaron sus prácticas.



El perfil de egreso se vincula a la especialización en las materias formativas propias del alumnado, de tal forma que, en amplia medida, la formación previa de cada alumno/alumna marcará el camino de especialización profesional a la que se orienten en la protección de las personas y los grupos vulnerables, representando, en cualquier caso, ámbitos fundamentales de desarrollo de la actividad:



+ ENTIDADES PRIVADAS

ACCEM

AEERA (Asociación de Emigrantes Retornados de Asturias)

Amnistía Internacional
APRAMP
Asturias Acoge
Caritas Santander
Cruz roja
Feaps-Plena Inclusión
Fundación Vinjoy
Fundación Mujeres
Luar
Mar de niebla
Me
Médicos del Mundo
ONCE
OVIDA
Secretariado gitano
SIAD (Servicio Interdisciplinar de Atención a las Drogodependencias)
Trama
UGT
Unicef
Unión de Cearés (Club social de fútbol – Gijón)
Xega

+ DESPACHOS PROFESIONALES:

Ana Rueda
Marisa Nevado
María Martín
A. Lago Rayón

+ ENTIDADES PÚBLICAS:

Agencia Asturiana de Cooperación
Ayuntamiento de Cangas de Narcea
Casa Malva
Centro penitenciario de Villabona
Centro de Responsabilidad Penal de Menores
Conseyu de la Mocedá del Principáu d'Asturies
Fiscalía de Menores
Fiscalía de Violencia de Género
Fundación Universidad de Oviedo
Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)
Instituto Asturiano de la Mujer
Juzgado de menores
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria
Observatorio de la Infancia
Servicio de Infancia, familias y Adolescencia
Servicio de Programas y prestaciones (Consejería de Derechos Sociales)



PROPUESTAS PARA MEJORAR LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PERFIL DE EGRESO:

1. Reforzar, durante el curso, sobre el alumnado de la importancia de que mantengan la comunicación sobre sus actividades cuando se conviertan en personas egresadas: insistir en que el hecho de que nos trasladen información respecto de su situación laboral es fundamental para que podamos medir el impacto del máster.
2. Insertar, en el cuestionario de satisfacción de entidades, preguntas dirigidas a determinar si: a) en el caso de necesitar contratar personal, valorarían que la persona que responda a la oferta de trabajo haya cursado el Máster en protección jurídica; b) si han contratado, efectivamente, a alguna persona egresada del Máster.

VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN OBTENIDA POR LOS ESTUDIANTES AL PERFIL DE EGRESO

I. Grado de adecuación a su trabajo actual de los conocimientos y habilidades adquiridas en su formación

La confirmación del perfil de egreso requiere la valoración de la adecuación de la formación obtenida por los estudiantes a dicho perfil. Para ello, uno de los indicadores fundamentales para establecer la adecuación del perfil de egreso es el que proporciona las encuestas realizadas a los propios egresados. En particular, su respuesta a la pregunta sobre el grado de adecuación a su trabajo actual de los conocimientos y habilidades adquiridas en su formación.

La mayoría de las personas encuestadas (Egresados 2019-20) consideran que el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridas durante sus estudios con las tareas desempeñadas en su trabajo es “poco”.

Así, los datos son los siguientes:

TITULADOS 2019-20 (AL AÑO DE TITULAR)

De los datos obtenidos de la encuesta de egresados en el curso 2020-2021 se obtiene, entre otras cosas positivas, también la evidencia de una debilidad parcial en el instrumento de análisis.

Una debilidad que se relaciona con el escaso número de respuestas obtenidas, 4, y con la falta de cuestionamiento acerca de si la actividad profesional realizada se vincula a sectores del vulnerabilidad social que precisen protección.

Se procederá, por tanto, a revisar y mejorar el actual proceso de análisis, de un lado, impulsando los instrumentos que favorezcan una más alta tasa de respuesta. Y, de otro lado, incluyendo también una pregunta específica en la que se vincule la satisfacción con los estudios y la formación recibida con la actividad profesional específica de protección frente a la vulnerabilidad.

Más allá de esto, y centrándonos en el análisis de los datos de satisfacción con la formación recibida y su adecuación a la actividad profesional se obtiene que, para los cuatro egresados que responden (dependienta, animador, técnico de actividades y docente), la formación que reciben no es adecuada a las tareas desempeñadas en su trabajo. Dato que igualmente debe ponerse en relación con los otros datos relativos a la satisfacción de los Egresado, y que se desarrollan más abajo, y en los que se constata que la mayor parte de los egresados y egresadas volverían a cursar el Máster.

II. Adquisición, utilización e integración en un trabajo fin de estudios de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos en el ámbito de la titulación

Por lo que respecta a la adquisición, utilización e integración en un trabajo fin de estudios de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos en el ámbito de la titulación, estos son satisfactorios, de acuerdo con los datos de que disponemos del último curso académico (2020-21).

Así, de un total de 8 matriculados, ningún alumno suspendió. Además, 6 alumnos obtuvieron Notable, Sobresaliente o Matrícula de Honor, lo que supone más de dos terceras partes de los estudiantes matriculados. Concretamente, 1 alumno recibió una Matrícula de Honor, 2, Sobresaliente y 3 Notable. Aprobado obtuvieron 2 alumnos.

III. Satisfacción de los egresados

Un 66,7% de los egresados en 2019-20 volverían a realizar el título, porcentaje similar a la media de la rama (72,8%) y de la Universidad (71,7%).

La valoración media de la formación recibida en el Grado es de un 7, similar a la media de la Universidad de Oviedo (7,3) y de la rama (6,8).

Un 100% de las personas encuestadas a los cuatro años de su egreso en 2015-16 manifiesta que volvería a realizar la titulación.

IV. Inserción laboral

En el curso 2019-20 ha aumentado el porcentaje de las personas egresadas que trabajan.

Este curso (Egresados 2019-20) 66,7% trabajan al año de titular. El curso pasado (Egresados 2018-19), el 42,9.

El rango salarial predominante se reparte entre varias opciones. Y un 75% de personas egresadas indican que no están “ni satisfechos ni insatisfechos” con su trabajo actual.



Grado en Derecho

2020-2021

1. Resultados del título

Rendimiento Académico	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	Objetivo
Tasa de Rendimiento ⁱ	70,8	68,2	69,7	77,9	66,0	≥ 56
Tasa de Éxito ⁱⁱ	84,2	82,2	84,1	89,0	81,2	≥ 75
Tasa de Evaluación ⁱⁱⁱ	84,1	83,0	82,9	87,6	81,2	≥ 75
Tasa de Eficiencia ^{iv}	81,3	82,2	82,0	79,8	81,4	≥ 45

Rendimiento Académico	Nuevo Ingreso 14/15	Nuevo Ingreso 15/16	Nuevo Ingreso 16/17	Nuevo Ingreso 17/18	Nuevo Ingreso 18/19	Nuevo Ingreso 19/20	Objetivo
Tasa de abandono 1er año	23,4	21,1	17,6	27,6	27,6	14,5	
Tasa de abandono 2do año	10,2	6,2	10,6	6,6	4,2		
Tasa de abandono 3er año	2,5	5,1	4,6	3,3			
Tasa de Abandono ^v	36,1	32,4	32,8	37,8			≤ 40
Tasa de idoneidad en la Graduación ^{vi}	17,9	14,5	14,8	10,8			
Tasa de Graduación ^{vii}	27,7	30,5	29,6				≥ 30

Encuesta General de la Enseñanza (Estudiantado)	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21
Respuesta del Estudiantado ^{viii}	3110	3552	2410	2288	3925
Porcentaje de respuesta a los cuestionarios de asignatura				11,3%	18,3%
Grado de satisfacción global del Estudiantado con el título ^{ix} (escala de 0 a 10)	7,5	7,4	7,4	7,6	8,0
Grado de satisfacción del Estudiantado con el profesorado ^x (escala de 0 a 10)	7,8	7,6	7,5	7,8	8,3
Grado de satisfacción del Estudiantado con los recursos docentes ^{xi} (escala de 0 a 10)	7,2	7,2	7,3	7,5	8,0
Grado de satisfacción del Estudiantado con los recursos materiales ^{xii} (escala de 0 a 10 desde 2020-21)	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable	7,6
Encuesta General de la Enseñanza (Profesorado)	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21
Respuesta del Profesorado	118	94	117	108	107
Grado de satisfacción global del Profesorado con el título ^{xiii} (escala de 0 a 10)	7,8	7,8	7,9	8,0	7,7

Prácticas Externas	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21
Respuesta del Estudiantado a los cuestionarios sobre las prácticas externas	3	49	50	50	37
Valoración general media del Estudiantado sobre las prácticas externas (escala de 1 a 5 desde el curso académico 2020-21)	9,0	9,0	9,1	9,3	4,5

Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida	14/15 (2020)	15/16 (2021)	16/17	17/18	18/19	19/20
Respuesta del Estudiantado egresado	54	60	98	79	81	81
Porcentaje de respuesta al cuestionario	40,6%	40,5%	47,3%	35,9%	40,3%	31,8%
Porcentaje de inserción laboral del Estudiantado egresado	50%	58,3%	21,4%	35,4%	28,4%	46,9%
Grado de satisfacción global del Estudiantado egresado sobre la satisfacción con la formación recibida. (escala de 0 a 10)	6,9	7,3	7,2	7,3	7,1	6,6

2. Puntos fuertes

2.1. Calidad de la enseñanza:

Hay que tener en cuenta, con carácter general, que los datos se refieren a un curso especialmente difícil, cuya docencia resultó afectada por la situación derivada de la COVID-19 desde apenas dos meses después de su inicio: desde el mes de noviembre, la docencia fue telemática.

Especialmente fuertes:

- 2.1.1. Tasa de Eficiencia consolidada y por encima del objetivo marcado. Desciende para los alumnos de la PCEO (90,3 frente a 92,9 el curso anterior), mientras aumenta para los del Grado simple (81,4 frente a 79,8 el curso anterior)
- 2.1.2. El estudiantado considera que el Grado le ha ayudado bastante a adquirir conocimientos, hablar en público, pensar de forma crítica, aprender de forma autónoma, resolver problemas complejos y desarrollar valores personales y éticos y a trabajar en equipo.
- 2.1.3. Aumenta significativamente la participación del estudiantado en la EGE (18,3% frente a 11,3%).
- 2.1.4. Aumenta el grado de satisfacción del estudiantado en todos los apartados: título, profesorado, recursos docentes y recursos materiales.

Menos fuertes:

- 2.1.5. Tasa de Rendimiento consolidada y por encima del objetivo, aunque desciende con respecto al curso anterior. El descenso es inferior para los alumnos de la PCEO (80,1 frente a 88,1 el curso anterior) que para los del Grado simple (61 frente a 74,9 el curso anterior).
- 2.1.6. Tasa de Éxito consolidada y por encima del objetivo marcado, aunque desciende con respecto al curso anterior. El descenso es inferior para los alumnos de la PCEO (88,5 frente a 93,5 el curso anterior) que para los del Grado simple (78 frente a 87 el curso anterior).
- 2.1.7. Tasa de Evaluación consolidada y por encima del objetivo marcado, aunque desciende con respecto al curso anterior. El descenso es inferior para los alumnos de la PCEO (90,6 frente a 94,1 el curso anterior) que para los del Grado simple (78,2 frente a 86,1 el curso anterior).
- 2.1.8. Buena calificación media de expediente académico: 6,19 (computando suspensos) y 7,01 (sin computar). No obstante, es inferior a la calificación promedio global de la Universidad: 6,54 (computando suspensos) y 7,2 (sin computar).
- 2.1.9. Se cumple el objetivo de la tasa de abandono (menos del 40%). Este curso ha habido un significativo descenso del abandono en el primer año (14,5 frente a 27,9 del curso anterior); también en el segundo año (4,2 frente a 6,6) y en el tercer año (3,3 frente a 4,6).



A pesar de ello, el dato de abandono de la última cohorte de nuevo ingreso de la que tenemos dato definitivo (NI 2017-18) alcanza el 37,8% (sobre un objetivo de 40%), siendo del 30,9% si consideramos globalmente los Grados de la misma rama de conocimiento y del 33,1% considerando globalmente todos los Grados de la Universidad.

- 2.1.10. Buenas calificaciones de estudiantes en programa formativo, orientación al estudiante, prácticas, satisfacción con asignaturas, enseñanza y satisfacción con el profesorado, con valores iguales o superiores a los globales de la Universidad de Oviedo.
- 2.1.11. Buenas calificaciones de profesorado en programa formativo, valoración del estudiante, prácticas y satisfacción con el estudiante.
- 2.1.12. Se produce un punto de inflexión en la duración media de los estudios de los estudiantes del Grado simple, creciente hasta el 2019-20 (5,6 años), reduciéndose a 5,4 años en 2020-21.

4. TABLA COMPARATIVA TÍTULO / RAMA / UNIVERSIDAD

Curso Académico 2020-2021

CUESTIONARIO DE ESTUDIANTE	GDEREC01	Ciencias Sociales y Jurídicas (*)	Universidad de Oviedo (*)
<i>Preguntas sobre Asignatura</i>			
1. Programa Formativo	8,3	8,2	8,3
2. Orientación al Estudiante	8,2	8,0	8,0
3. Prácticas	8,1	7,9	7,9
Satisfacción con Asignaturas	7,8	7,6	7,6
<i>Preguntas sobre Profesorado</i>			
4. Enseñanza	8,6	8,3	8,4
Satisfacción con Profesorado	8,3	8,0	8,2
CUESTIONARIO DE DOCENTE			
1. Programa Formativo	9,0	8,9	8,9
2. Valoración del Estudiante	7,8	7,9	7,9
3. Practicas	8,7	8,4	8,4
Satisfacción del Profesorado	7,7	7,7	7,9

(*) Valoración global teniendo en cuenta todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo.

Fuente principal:

[Informe de Rendimiento Académico 2020-2021 \(con estudiantes de la PCEO\)](#)

[Informe de Rendimiento Académico 2020-2021 \(sin estudiantes de la PCEO\)](#)

[Informe de Rendimiento Académico 2020-2021 \(PCEO\)](#)

[Informe de EGE 2020-2021](#)

Calificación media del expediente académico: documento interno de la Comisión

Tabla comparativa: resultados EGE, véase imagen anterior

[Informe sobre percepción del proceso de aprendizaje 2020-2021](#)

2.2. Calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad:



- 2.2.1. Alta demanda de la asignatura: 77 estudiantes
- 2.2.2. A pesar de las limitaciones derivadas de la pandemia se han ampliado el número de entidades de destinos de prácticas externas y se han actualizado los convenios de cooperación educativa caducados con Junta General del Principado y Ayuntamiento (Vicedecanato de Estudiantes).
- 2.2.3. Se ha definido e implantado un nuevo proceso de gestión, que se basa en el campus virtual (entregas, tutores académicos con acceso), se ha establecido un protocolo uniforme de instrucciones. La digitalización de la primera fase del proceso de gestión (dependiente del Vicerrectorado) se encuentra en curso.
- 2.2.4. Grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas muy alto: 4,5 (sobre 5). Se mantiene en la línea de los años anteriores (9,3 el curso 2019-20, en una escala de 0 a 10), a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia de la COVID-19.
- 2.2.5. De las 37 estudiantes encuestados, 36 escogería las mismas prácticas externas.
- 2.2.6. En el momento de la elaboración del presente informe todavía no se dispone de datos de satisfacción de los/as estudiantes que han participado en programas de movilidad.

Fuente principal:

[Informe de prácticas externas 2020-2021](#)

2.3. Inserción laboral del Estudiantado egresado y satisfacción con la formación recibida:

- 2.3.1. Un 77,8% de los egresados en 2019-20 volverían a realizar el título, por encima de la media de la rama (71%) y de la Universidad (70%). La valoración media de la formación recibida en el Grado es de un 6,6, similar a la media de la Universidad de Oviedo (6,9) y de la rama (6,8).
- 2.3.2. Un 68,3% de las personas encuestadas a los cuatro años de su egreso en 2015-16 manifiesta que volvería a realizar la titulación.
- 2.3.3. Significativo aumento de las personas egresadas que trabajan, tanto si se consideran los datos a un año de titular, como a cuatro años.
El curso anterior (Egresados 2018-19), 28,4% trabajaban al año de titular. Este curso (Egresados 2019-20) 46,9% trabajan al año de titular.
El curso pasado (Egresados 2014-15), un 50% trabajaban a los cuatro años.
Este curso (Egresados 2015-16): un 58,3 trabajan a los 4 años.
- 2.3.4. El rango salarial predominante (15-16, a los 4 años de titular) es, con un 20%, de entre 18.000 y 24.000 euros, siendo la abogacía la salida principal, con un tamaño de empresa predominante (42,9%) de más de 500 empleados. Hay un 80% de personas egresadas “muy satisfecha” o “bastante satisfecha” con su trabajo actual.

Fuente principal:

Informe de egresados de 2019-2020 a un año de egresar

[Informe de egresados de 2015-2016 a 4 años de egresar](#)

[Estudio comparativo del informe de egresados de 2015-2016 a un año y a cuatro de egresar](#)

 <p>Universidad de Oviedo</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO	<p>R-SGIC-UO-68 v11</p> <hr/> <p>5 de 12</p>
---	--	--

2.4. Satisfacción de los distintos colectivos implicados y atención a las sugerencias y reclamaciones:

- 2.4.1. La satisfacción de estudiantes y profesores ha sido objeto de valoración en otro apartado.
- 2.4.2. Ausencia de sugerencias formuladas a través del buzón habilitado al efecto. El canal de comunicación habitual suele ser el correo electrónico.
- 2.4.3. Este curso disponemos, por primera vez, de un informe (aún provisional) de valoración de los servicios prestados por las unidades administrativas del centro, realizado a partir de las encuestas que completan los usuarios de dichos servicios. La valoración es muy positiva: sobre el servicio prestado, los usuarios lo califican con un 9,18 (en una escala de 1 a 10). Con respecto a atención y amabilidad del personal, 4,8 (escala de 1 a 5), información facilitada, 4,7 (escala de 1 a 5), cumplimiento de los plazos, 4,7 (escala de 1 a 5), rapidez en la gestión, 4,7 (escala de 1 a 5), tiempo de espera, 4,7 (escala de 1 a 5), asesoramiento recibido, 4,7 (escala de 1 a 5).
- 2.4.4. Satisfacción del PAS. Con respecto a la participación en la Encuesta, esta es elevada dado que asciende al 63,33% (38 cuestionarios de 60 enviados al personal) correspondientes al Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Administración del Campus de El Cristo A. No obstante, es baja por lo que hace al personal de la Facultad de Derecho, pues solo dos personas la completan. Eso supone que los resultados son poco representativos por lo que respecta a la Facultad de Derecho.

Por lo demás, se observa que la satisfacción laboral con el puesto de trabajo es elevada, pues asciende a 7,5 puntos. Con respecto a los demás indicadores, la valoración es desigual. Así, es alta por lo que hace al entorno laboral (7,68) y más baja en cuanto al desarrollo profesional (6,29). Conviene dejar constancia de que los ítems peor valorados son aquellos que dependen de la política general de la Universidad, sobre la que la Facultad carece de competencia: así, más concretamente, la propia Política de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Oviedo o las oportunidades que le proporciona la Universidad de Oviedo para desarrollar su trabajo.

Fuente:

[Informe \(provisional\) de valoración de los servicios prestados por las unidades administrativas del centro](#)
[Informe de satisfacción del PAS](#)

3. Puntos débiles

3.1. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

- 3.1.1. Tasa de graduación (29,6% para la cohorte de nuevo ingreso en 2016-17) por debajo del objetivo establecido, si bien por menos de medio punto porcentual. Además, la tasa de idoneidad en la graduación de la cohorte de nuevo ingreso en 2017-18 desciende 4 puntos porcentuales respecto a la anterior.
- 3.1.2. Desciende la duración media de los estudios, que pasa de 5,6 años el curso pasado a 5,4 este curso. No obstante, el dato sigue estando por encima de la media de la rama (5,0) y de la Universidad (5,1).
- 3.1.3. Menor tasa de rendimiento en el primer curso en general, por debajo del objetivo establecido si tomamos en consideración solamente a los estudiantes del Grado (49,7).

 <p>Universidad de Oviedo</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO	<p>R-SGIC-UO-68 v11</p> <hr/> <p>6 de 12</p>
---	--	--

Fuente principal:

[Informe de Rendimiento Académico 2020-2021 \(con estudiantes de la PCEO\)](#)

[Informe de Rendimiento Académico 2020-2021 \(sin estudiantes de la PCEO\)](#)

[Informe de Rendimiento Académico 2020-2021 \(PCEO\)](#)

[Informe de EGE 2020-2021](#)

3.2. Evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

- Procedimiento de gestión excesivamente burocratizado que origina problemas de coordinación y saturación de la secretaría del Decanato.

3.3. Evaluación de la inserción laboral del Estudiantado egresado y la satisfacción con la formación recibida:

- 3.3.1. En el informe de empleabilidad de la cohorte de egresados en 2015-16 a cuatro años de titular, se observa que un 33,3%, i.e. uno de cada tres nunca ha trabajado.

Fuente principal:

Informe de egresados de 2019-2020 a un año de egresar

[Informe de egresados de 2015-2016 a 4 años de egresar](#)

[Estudio comparativo del informe de egresados de 2015-2016 a un año y a cuatro de egresar](#)

3.4. Evaluación de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y atención a las sugerencias y reclamaciones:

- 3.4.1. De acuerdo con la Memoria de la Defensora Universitaria, se plantearon en la titulación de Derecho 14 de quejas en el año 2020. Aunque son 2 más que el año pasado, el dato es menor que en otras Facultades, incluso dentro del área de Ciencias Jurídico-Sociales. La Facultad de Economía y Empresa, por ejemplo, recibió 20 quejas.
- 3.4.2. Sí es importante contextualizar los resultados: estos se presentan en la Memoria en números totales y no porcentuales (ratio de número de quejas por cada 100 alumnos). Ello perjudica al Grado en Derecho por ser uno de los títulos de la Universidad de Oviedo que más estudiantes de nuevo ingreso admiten. De hecho, en los datos de la Memoria de 2020 por centros, los indicadores ya favorecen más a la Facultad de Derecho.

Fuente: [Memoria de la Defensora Universitaria 2020](#)



4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores

Nº (Informe de seguimiento)	Recomendaciones / acciones de mejora	Estado
1 (2019-2020)	Rediseño de las prácticas profesionales, con una evaluación online de las prácticas externas; creación de una nueva red de entidades; actualización del campus virtual; elaboración de un protocolo uniforme de instrucciones; elaboración de modelos uniformes de memoria del estudiante y del informe del tutor; e implantación de un nuevo proceso de gestión. Objetivo: controlar la calidad de las prácticas externas	Esta acción de mejora se reformuló por el Equipo Decanal y está incluida en el Plan de Acciones de Mejora aprobada por la Comisión de Calidad en junio y noviembre de 2021. Es objeto de seguimiento trimestral por el equipo decanal. Ver el Plan de Mejoras
2 (2019-2020)	Asesoramiento sobre la temporalidad de los estudios. Objetivo: reducir la duración media de los estudios	Esta acción de mejora se reformuló por el Equipo Decanal y fue aprobada por la Comisión de Calidad en sus reuniones de junio y noviembre de 2021. En principio se previó asignar a la responsable del PAT la realización de un estudio sobre las causas de la duración media. Sin embargo, en la última reunión de seguimiento del equipo decanal se acordó reconsiderar la persona encargada y método del estudio, dado que la responsable del PAT solo tiene información sobre un número limitado de alumnos (nuevo ingreso).
1 (2018-2019)	Reducir la oferta de plazas de nuevo ingreso en atención a la demanda efectiva	<i>Descartada.</i> La matrícula se ha incrementado en este curso.
2 (2018-2019)	Reordenar los horarios de las sesiones teóricas en el primer curso	<i>Descartada.</i> Ni la Junta de Facultad ni la Comisión de Gobierno manifestaron interés en el tema.
3 (2018-2019)	Intensificar la coordinación horizontal	<i>En desarrollo.</i> Este curso está prevista la digitalización de las fichas de esfuerzo. Documento único sobre el que los coordinadores puedan trabajar. Se detecta una dificultad con el sistema actual: solo una cuarta parte del profesorado contesta. Se investigará la fórmula técnica más adecuada y se implantará de modo que funcione en el primer semestre del curso 2022-23.
4 (2018-2019)	Organizar actividades formativas y de orientación en relación con los TFG	<i>En desarrollo.</i> Se abordó con la biblioteca la organización de sesiones de orientaciones. A ejecutar en el segundo semestre del curso 2021-22.



Nº (Informe de seguimiento)	Recomendaciones / acciones de mejora	Estado
1 (2017-2018)	Mejorar la orientación a los alumnos de nuevo ingreso	<p><i>En desarrollo.</i></p> <p>Se han realizado, con éxito, las siguientes acciones:</p> <p>Jornadas de acogida.</p> <p>Se ha creado un nuevo campus virtual para las jornadas en el curso 19-20 (creado también con respecto al curso 20-21) y disponible durante todo el curso (hay enlace para apuntarse al PAT, creado por la responsable). Eso facilitó el incremento de estudiantes en el PAT.</p> <p>Con respecto al fortalecimiento de la orientación de los estudiantes de 2º de bachillerato, se realizan a través de la clínica jurídica de la Facultad reuniones con los alumnos de dos institutos.</p> <p>Se continuará, especialmente en el segundo cuatrimestre, coincidiendo con el momento en que los estudiantes deciden si optan por inscribirse en el Grado en Derecho.</p>
2 (2017-2018)	Mejorar la orientación profesional a los alumnos de los cursos superiores	<p><i>En desarrollo.</i></p> <p>A la espera de evidencias en 20-21 sobre empleabilidad. Se creará una pestaña web específica, y suplemento en el boletín sobre orientación laboral, creando una red de expertos en empleabilidad</p> <p>Se ha creado una pestaña web específica sobre orientación profesional, que incluye una mediateca. Esta reúne todos los contenidos audiovisuales de las diferentes sesiones de orientación profesional que se organizan.</p> <p>Se ha creado una red de expertos en empleabilidad. A dicha red se incorporan los profesionales que participan en las jornadas de orientación. En el curso 2021-22, se amplió con 17 personas.</p> <p>Se da publicidad entre los estudiantes a todos los correos que se reciben incluyendo ofertas de empleo. Por ejemplo, la beca de la Fundación Masaveu (para master, prácticas en empresas, postgrado)</p>
3 (2017-2018)	Potenciar la Clínica Jurídica	<p><i>En desarrollo.</i></p> <p>Proyecto de innovación docente completado con éxito. Solicitado un nuevo Proyecto y concedido.</p> <p>Durante el curso 20-21, se han realizado 10 proyectos y han participado 44 estudiantes.</p> <p>Se ha mejorado el apartado de la web sobre la Clínica Jurídica, con nuevos apartados como el de la Clínica en los medios.</p>



Nº (Informe de seguimiento)	Recomendaciones / acciones de mejora	Estado
4 (2017-2018)	Mejorar la gestión de los TFG a través de SIES	<p><i>Realizada.</i></p> <p>Se ha digitalizado los tres procesos de que se compone la gestión de los TFGs</p> <ul style="list-style-type: none">• Oferta y elección tema y tutor• Preinscripción y depósito• Evaluación y calificación
5 (2017-2018)	Mejorar las instalaciones y medios técnicos de la Facultad	<p><i>En desarrollo.</i></p> <p>A lo largo del curso 20-21 se han realizado múltiples actuaciones. Ver el Plan de Acciones de Mejora y el Informe anual de la Facultad correspondiente al curso 19-20 (pero que incluye mejoras y actuaciones realizadas en el curso 20-21).</p> <p>No obstante, como es una acción de mejora continua, se mantiene “en desarrollo”.</p>
7 (2017-2018)	Promover las actividades extra-académicas, ampliando la oferta y los contenidos	<p><i>En desarrollo.</i></p> <p>A pesar de las limitaciones derivadas de la pandemia de la Covid-19, se realizaron en la Facultad, bien en formato presencial u online, más de cuarenta actividades. De todas ellas se da noticia a través del boletín de la Facultad y la página web y de la revista Diálogos Jurídicos (Anuario de la Facultad de Derecho).</p> <p>No obstante, como es una acción de mejora continua, se mantiene “en desarrollo”.</p>
6 (2015-2016)	Revisar y mejorar la atención prestada a los estudiantes participantes en programas de movilidad	<p><i>En desarrollo.</i></p> <p>Se sigue trabajando en un protocolo de movilidad de la Facultad de Derecho. Se preparó un primer documento, que se puso a disposición de los estudiantes en la sesión informativa Erasmus que se celebró en el mes de noviembre de 2021. En este momento, se redacta un borrador que se someterá a consulta de los profesores responsables de acuerdos Erasmus y, posteriormente, a la aprobación de la Comisión Internacional de la Facultad.</p> <p>Algunos aspectos del protocolo, como la traslación de las calificaciones de acuerdo con el sistema de porcentajes, requieren que el Vicerrectorado concrete el modo en que debe realizarse.</p> <p>A la espera de datos de satisfacción con la movilidad en el curso 20-21.</p>



Nº (Informe de seguimiento)	Recomendaciones / acciones de mejora	Estado
6 (2014-2015)	Incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción	<i>En desarrollo.</i> La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción se ha incrementado significativamente, especialmente tras las medidas adoptadas en el segundo semestre del curso 2020-21. Véase número 2.1.7 de este informe.
7 (2014-2015)	Impulsar las actuaciones del PAT para incrementar la participación de los alumnos	<i>En desarrollo</i> Durante el curso 2020-21, ningún estudiante se inscribió en el PAT. No obstante, se realizaron actuaciones con el fin de reforzar dicho Plan, como el nombramiento de una coordinadora. Sin embargo, este curso 2021-22 hay 26 estudiantes inscritos, y 11 profesores. La evaluación, no obstante, se realizará en el próximo informe de seguimiento.
9 (2014-2015)	Revisar de forma permanente la información disponible a través de la página web para mejorar los contenidos y la accesibilidad	<i>En desarrollo.</i> Durante el curso 20-21 se renovó la página web de la Facultad. Se publica la información en tiempo real y, como mínimo, se actualiza una vez a la semana, coincidiendo con la publicación del Boletín semanal de la Facultad. Ambos, página web y boletín, constituyen instrumentos fundamentales del Plan estratégico de comunicación de la Facultad.

5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes de ANECA

Recomendaciones / acciones de mejora	Informe (fecha)	Estado
Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción	Renovación Acreditación (01/04/2016)	<p><i>En desarrollo.</i></p> <p>Se han implementado diversas acciones. Entre ellas, la solicitud a los profesores cada semestre para que liberen una franja de 10 minutos dentro de la propia clase. Se realizará una vez por semestre. El incremento de la participación en la EGE de los estudiantes demuestra que las medidas han tenido éxito. Ver punto 2.1.7 de este informe.</p>
Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título cuando se disponga de información suficiente	Renovación Acreditación (01/04/2016)	<p><i>Realizada</i></p> <p>Disponemos de informes de inserción laboral de egresados, a un año, a cuatro años y de comparación entre ambos.</p> <p>Los informes están disponibles en la web de la Facultad.</p> <p>Además, se ha creado una nueva sección sobre orientación laboral, que incide directamente sobre esta inserción laboral.</p>

6. Acciones de mejora

Nº	Acción	Responsable Ejecución	Período temporal	Recursos necesarios	Indicador seguimiento
1	Digitalización del sistema de elección de grupo	Vicerrectorado de Gestión Académica Vicedecana de Estudiantes	2021-22	RRHH	Sí/No
2	Promoción de nuevos acuerdos ERASMUS	Coordinador Internacional	2021-22	RRHH	Sí/No

En lugar de incluir un gran número de nuevas medidas, se desea reforzar el cumplimiento de las pendientes de otros cursos, sobre todo aquellas estructurales. Hay que tener en cuenta el contexto del curso 2020-21, que impidió durante una gran parte del año realizar actividades presenciales.

7. Valoración del perfil de egreso

Véase el informe elaborado ad hoc en el seno del programa AUDIT, cuya actualización se somete a la aprobación de esta Comisión de Calidad.

 <p>Universidad de Oviedo</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO	R-SGIC-UO-68 v11 <hr/> 12 de 12
---	--	------------------------------------

ANEXO DE DEFINICIONES

- ⁱ **Tasa de Rendimiento:** relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en el curso académico referenciado y el número total de créditos matriculados en dicho curso. Los créditos reconocidos o transferidos no están incluidos ni en los créditos superados ni en los matriculados.
- ⁱⁱ **Tasa de Éxito:** relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en el curso académico referenciado y el número total de créditos presentados a evaluación en dicho curso. Los créditos reconocidos o transferidos no están incluidos ni en los créditos superados ni en los presentados.
- ⁱⁱⁱ **Tasa de Evaluación:** relación porcentual entre el número de créditos presentados a evaluación por los estudiantes matriculados en el curso académico referenciado y el número total de créditos matriculados. Los créditos reconocidos o transferidos no están incluidos ni en los créditos presentados ni en los matriculados.
- ^{iv} **Tasa de Eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados por los estudiantes egresados a lo largo de sus estudios.
- ^v **Tasa de Abandono:** porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en un título que, sin haberse titulado en dicho título, no se ha matriculado en él durante dos cursos académicos consecutivos. Se calcula para cada cohorte de nuevo ingreso, de manera que la tasa de abandono del título de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X es la suma de las siguientes tasas parciales:
- TA1. Tasa de abandono del título en el primer año de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X: porcentaje de estudiantes de dicha cohorte que, no habiéndose titulado en el curso X, no se matriculan en dicho título en el curso X+1 ni X+2.
- TA2. Tasa de abandono del título en el segundo año de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X: porcentaje de estudiantes de dicha cohorte que, matriculados en dicho título en el curso X+1 y no habiéndose titulado, no se matriculan en dicho título en el curso X+2 ni X+3.
- TA3. Tasa de abandono del título en el tercer año de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X: porcentaje de estudiantes de dicha cohorte que, matriculados en dicho título en el curso X+2 y no habiéndose titulado, no se matriculan en dicho título en el curso X+3 ni X+4.
- ^{vi} **Tasa de idoneidad en la Graduación:** Porcentaje de estudiantes, con dedicación a tiempo completo en sus estudios, que los finalizan en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios.
- ^{vii} **Tasa de Graduación:** Porcentaje de estudiantes, con dedicación a tiempo completo en sus estudios, que los finalizan en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o en un curso más.
- ^{viii} Suma de los cuestionarios cumplimentados por el estudiantado relativos a las asignaturas y a la docencia.
- ^{ix} Promedio de repuesta del estudiantado a los ítems 8 y 9 de la parte del cuestionario relativa a la asignatura y al ítem 5 de la parte del cuestionario relativa a la docencia (Programa Acredita: tabla 4).
- ^x Promedio de respuesta del estudiantado al ítem 5 de la parte del cuestionario relativa a la docencia (Programa Acredita: tabla 4).
- ^{xi} Promedio de respuesta del estudiantado a los ítems 4 y 6 de la parte del cuestionario relativa a la asignatura (Programa Acredita: tabla 4).
- ^{xii} Promedio de respuesta del estudiantado al ítem 9 de la parte del cuestionario relativa a la asignatura (Programa Acredita: tabla 4).
- ^{xiii} Promedio de respuesta del profesorado a los ítems 10 y 11 del cuestionario (Programa Acredita: tabla 4).



Máster Universitario en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables por la Universidad de Oviedo

2020-2021

1. Resultados del título

Rendimiento Académico	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	Objetivo Memoria Verifica
Tasa de Rendimiento ⁱ	92,7	85,1	84,3	89,7	78,0	No establecido
Tasa de Éxito ⁱⁱ	100	97,3	98,8	100	99,1	No establecido
Tasa de Evaluación ⁱⁱⁱ	92,7	87,4	85,4	89,7	78,7	No establecido
Tasa de Eficiencia ^{iv}	97,8	96,2	97,5	94,2	90,9	80

Rendimiento Académico	Nuevo Ingreso en 15/16	Nuevo Ingreso en 16/17	Nuevo Ingreso en 17/18	Nuevo Ingreso en 18/19	Nuevo Ingreso en 19/20	Objetivo Memoria Verifica
Tasa de Abandono ^v	0,0	4,5	9,5	5,9	0	10
Tasa de Graduación ^{vi}	82,4	81,8	61,9	88,2	71,4	90

Encuesta General de la Enseñanza (Estudiantado)	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21
Respuesta del Estudiantado ⁱ	227	183	252	170	281
Porcentaje de respuesta a los cuestionarios de asignatura				36,1%	45,1%
Grado de satisfacción global del Estudiantado con el título ⁱⁱ (escala de 0 a 10)	7,4	7,5	8,3	8,5	8,4
Grado de satisfacción del Estudiantado con el profesorado ⁱⁱⁱ (escala de 0 a 10)	7,8	7,9	8,6	8,9	8,6
Grado de satisfacción del Estudiantado con los recursos docentes ^{iv} (escala de 0 a 10)	7,6	8,0	8,5	8,8	8,6
Grado de satisfacción del Estudiantado con los recursos materiales ^v (escala de 0 a 10 desde 2020-21)	Aceptable	Bueno	Bueno	Bueno	8,3
Encuesta General de la Enseñanza (Profesorado)	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21
Respuesta del Profesorado	19	16	19	20	18
Grado de satisfacción global del Profesorado con el título ^{vi} (escala de 0 a 10)	8,5	8,3	8,7	8,4	8,5

Prácticas Externas	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21
Respuesta del Estudiantado a los cuestionarios sobre las prácticas externas	21	21	15	15	5
Grado de satisfacción general medio del Estudiantado con las prácticas externas realizadas (escala de 1 a 5 a partir de 20/21)	9,0	9,3	9,1	8,7	4,4



Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida	14/15 (2020)	15/16 (2021)	16/17	17/18	18/19	19/20
Respuesta del Estudiantado egresado	6	5	13	6	7	6
Porcentaje de respuesta al cuestionario	50,0%	45,5%	68,4%	46,2%	43,8%	46,2%
Porcentaje de inserción laboral del Estudiantado egresado	50,0%	100%	46,2%	33,3%	42,9%	66,7%
Grado de satisfacción global del Estudiantado egresado sobre la satisfacción con la formación recibida. (escala de 0 a 10)	7,3	8,6	7,3	8,2	7,9	7,0

2. Puntos fuertes

- **Calidad de la enseñanza**

El plan de estudios ofrece una formación integral y permanentemente actualizada sobre protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables.

Por lo que al módulo obligatorio se refiere, se combinan los conocimientos imprescindibles para que estudiantado de diversas procedencias académicas (Derecho, Trabajo Social, Pedagogía, Periodismo, Antropología...), y también de países diferentes (España, Marruecos, Colombia, Puerto Rico...), adquiera un conocimiento exhaustivo de los rasgos que caracterizan un grupo vulnerable, así como de las intervenciones públicas que precisan estos grupos, junto con una serie de contenidos metodológicos adecuados para desarrollar las actividades propias del Máster y de las de eventuales estudios de Postgrado.

Por lo que respecta a los módulos optativos, se ha consolidado una formación que combina los conocimientos teóricos con la visión práctica que aporta el profesorado externo, a lo que se suma que disponen de tres libros y otros materiales de referencia elaborados por el personal docente de estos módulos.

El planteamiento del equipo de coordinación (coordinadoras de Máster, coordinadores de módulos, coordinadora de prácticas, coordinadora de TFM) respecto de las actividades académicas que se deben realizar a lo largo del curso busca crear una interrelación dinámica e integral entre todas las materias, actividades y dinámicas propuestas en la formación ofrecida en el Máster; de tal modo que, desde el inicio, los trabajos de fin de módulo tengan elementos de conexión entre sí que permitan ir profundizando los conocimientos en una misma dirección hasta llegar al TFM, siempre que -por supuesto- esto confluya con los intereses de cada estudiante y con el interés de su formación específica.

El rendimiento académico es bueno y los resultados de las encuestas, tanto de estudiantes como de profesorado, muestran una alta satisfacción con la calidad del conocimiento y de la dedicación docente, así como con el interés y la actitud proactiva de alumnado y profesorado.

Sin duda, uno de los aspectos fundamentales de la calidad de enseñanza es que sea objetivamente testada, y esto exige una fuerte participación de alumnado y profesorado en la realización de encuestas. El número de respuestas del alumnado y profesorado es significativo, si bien, al objeto de mejorar la tasa de respuesta hasta los niveles más amplios posibles, se sigue una política activa de recordatorio continuo de la necesidad de responder a las encuestas.

Al cierre del curso 2020-2021 una parte del estudiantado puso de relieve algunas debilidades en la docencia y el seguimiento de trabajos de módulo y de TFM de dos asignaturas concretas. Por



ello, las coordinadoras académicas impulsaron una modificación en la asignación docente de las dos asignaturas señaladas.

- **Calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**

Las prácticas externas constituyen uno de los aspectos que más interés y satisfacción provocan en el estudiantado, ya que les permiten profundizar en sus conocimientos y aplicarlos a un entorno real. Asimismo, en consonancia con la visión integral de la formación del Máster, se favorece que las prácticas puedan servir para que el estudiante avance, a través de los conocimientos que va adquiriendo, en la realización de su trabajo fin de Máster.

Teniendo en cuenta la relevancia de este aspecto de la formación, la asignación de destinos de prácticas se realiza con especial celo, procurando garantizar que el 100% del alumnado realice las prácticas en un destino que le permita profundizar en el conocimiento de los colectivos en los que muestra mayor interés. En las contadas ocasiones en que no resulta posible, se estudia de manera conjunta una nueva opción que le resulte igualmente atractiva y que se ajuste a su perfil, incluso buscando nuevos destinos que permitan a la persona interesada aproximarse a su interés inicial.

Al igual que se reflejó en el anterior informe de seguimiento (Curso 2019-2020), el escenario de pandemia seguía vigente, si bien las prácticas pudieron desarrollarse presencialmente y con la mayor normalidad posible dadas las circunstancias.

La firma de nuevos Convenios es constante en la actividad del Máster. Durante el curso 2020-2021 se firmaron nuevos convenios. Destacamos, a modo de ejemplo, el convenio de prácticas firmado con la entidad Xega, que ha permitido iniciar una colaboración que se ha mantenido con posterioridad, culminando actualmente en un contrato para la elaboración de diversos materiales realizado a través de la F.U.O.

Instrumentos centrales de seguimiento de la calidad de las prácticas y de satisfacción de los colectivos implicados con ellas son las encuestas de calidad y satisfacción realizadas al estudiantado y que, durante los cursos previos, tenían un nivel de respuesta mucho más alto que el del curso 20-21; la razón de la reducción del volumen de respuestas entendemos que reside en el cambio de procedimiento, que desvincula el momento de la encuesta del de valoración de la Memoria. Por ello, a partir de este mismo curso, aunque las encuestas de calidad de las prácticas permanezcan desvinculadas del procedimiento de seguimiento y valoración de las Memorias, la coordinadora de prácticas propondrá individualmente a cada alumno/a la cumplimentación de la encuesta como un instrumento importante para completar el proceso práctico del estudiantado en las entidades. Se recupera así una práctica efectiva en el impulso de una amplia respuesta por parte del alumnado, aun manteniéndose la externalidad de la encuesta.

- **Inserción laboral del Estudiantado egresado y la satisfacción con la formación recibida**

La satisfacción con la formación recibida es grande: la gran mayoría del alumnado egresado harían de nuevo el Máster y, desde luego, lo recomendarían.

Por su parte, la inserción laboral se refuerza a través de comunicaciones periódicas de ofertas de trabajo y de becas remuneradas, para lo que se utiliza además del correo electrónico, las redes sociales propias del Máster, lo que nos permite llegar no solo al alumnado del curso en



marcha, sino también de años anteriores, que se mantiene en contacto a través de dichas redes. Por otro lado, las propias prácticas la favorecen, pues cada vez es más frecuente que entidades no gubernamentales contraten a estudiantes que allí hicieron las prácticas. También debe reseñarse que el Máster ofrece no solo inserción laboral sino también la posibilidad de nuevos conocimientos para personas que ya están trabajando y que, a través del Máster, buscan una actualización de su formación e, incluso, nuevas perspectivas profesionales.

Para fomentar la inserción laboral, de un lado, se comienza a informar a las entidades, por parte de las Coordinadoras, de manera directa y personalizada de los perfiles específicos del alumnado egresado en el curso 20-21.

De otro, igualmente, estamos en proceso de entregar a cada alumno y cada alumna egresada las cartas individualizadas que destacan su perfil centrándonos, sobre la formación general, en cada perfil específico obtenido a partir de la entidad en la que ha realizado sus prácticas y la temática del TFM defendido.

- **Satisfacción de los distintos colectivos implicados y atención a las sugerencias y reclamaciones**

Los colectivos implicados en la dimensión académica de la enseñanza del Máster, equipo docente, alumnado y entidades colaboradoras, se muestran satisfechos en la relación que les une al Máster y en la atención que reciben a sus sugerencias y/o quejas.

En primer lugar, se procura que la respuesta sea rápida y acoger en todo lo posible la demanda o necesidad que se traslada. Respecto del profesorado, el hecho de que reitere la elección de docencia en el Master, evidencia que se encuentra cómodo en nuestra titulación.

La relación con el equipo docente por parte del estudiantado es fluida y la valoración que ese estudiantado le asigna es muy buena. Durante el curso 2020-2021, tal y como se ha señalado previamente, se suscitaron algunas quejas concretas relativas a dificultades en el marco concreto de dos asignaturas (en algunos casos, vinculados a la docencia, en otros, a cuestiones de seguimiento de los trabajos de módulo y/o de fin de Máster). Como respuesta a dichas quejas, se revisó el POD en coordinación con las personas coordinadoras de docencia de las áreas responsables. Con ello se busca, igualmente, reforzar el perfil experto del colegio docente y, también, que se trate de profesorado consolidado en la Universidad.

Fundamental resulta también la buena relación con las entidades donde se llevan a cabo las prácticas, que, a pesar de la elevada demanda que tienen para acoger estudiantes en prácticas de diferentes titulaciones de grado y postgrado, siguen abiertas a colaborar con nuestro Máster. Prueba de ello también son las actividades académicas complementarias a la docencia reglada que de manera periódica se realizan con colaboración de docentes del Máster y de personas vinculadas a las distintas entidades de prácticas.

Finalmente, y ya por lo que se refiere a la satisfacción del colectivo de la Administración y Servicios ocupado de la gestión de la dimensión administrativa y preinscripción y matriculación del Máster, la relación es, asimismo, muy buena y la colaboración fructífera.



En este sentido, p.ej., durante el curso 2020-2021 la coordinación académica del Máster acordó con la administración la revisión de los errores de matriculación advertidos por una parte del estudiantado que, en el caso de los módulos optativos, no había matriculado las asignaturas agrupadas en módulos, dado que la propia aplicación de la Universidad lo permite y las presenta como asignaturas individuales. A raíz de esta situación, se solicitó al servicio responsable que modificara dicha aplicación para permitir solo la matriculación de las asignaturas agrupadas en módulos.

Resultaría necesario, sin embargo, liberar a las coordinadoras del Máster de la carga de gestionar la documentación relativa a las retribuciones de las/los docentes externas/os, de manera que puedan dedicar todo el tiempo y esfuerzos a las cuestiones más propiamente vinculadas con el diseño, ejecución y supervisión de las cuestiones académicas.

3. *Puntos débiles*

- **Evaluación y mejora de la Calidad de la Enseñanza.**

La mejora de la calidad de la enseñanza debe ser siempre un objetivo a conseguir, evitando cualquier ejercicio de complacencia; en esta línea, se analizan las materias en las que los resultados podrían ser más positivos y se valora con el profesorado eventuales posibilidades para conseguirlo.

Una de nuestras preocupaciones sigue siendo reducir la duración media de los estudios (1,5 años) para aproximarla todo lo posible a la duración óptima (1 año), aun siendo conscientes de que esta optimización es compleja en términos absolutos dado el perfil laboral de algunos y algunas estudiantes y que explica ciertos retrasos. Pero más allá de ciertas condiciones insoslayables, y conscientes de que la causa principal del retraso en la finalización de los estudios es el aplazamiento o la no superación de la asignatura del Trabajo Fin de Máster, se mantendrán las tres medidas introducidas en el curso 20-21 orientadas a la optimización de los tiempos de culminación de los estudios:

1ª. Anticipación de la elección del tema y el nombramiento del profesor/a – tutor/a. Así, por ejemplo, en el curso 2021-2022, ya se celebró el pasado 16 de noviembre la reunión formativa para la realización de prácticas externas y TFM y se informó de que se abría el lunes siguiente el plazo para informar de la temática de interés del TFM y de la línea de interés preferente de las prácticas externas para favorecer también, en su caso, la continuidad de la formación.

2ª. Organización de otras dos tutorías grupales entre marzo y junio, que permitan un seguimiento más cercano de la evolución del trabajo y de las eventuales dificultades del alumnado en el desarrollo de los TFM.

En la primera se insiste en la exposición detallada de criterios de orientación material, formal e investigadora, se resolverán las inquietudes, dudas y problemas individuales que se presenten con relación con el TFM y, a la par, se favorecerá el más temprano contacto entre cada alumna o alumno con su tutora o tutor.

La segunda tutoría grupal, de refuerzo, sirve para resolver los nuevos problemas, dudas y obstáculos que el avance en cada TFM en concreto haya podido ir suscitando, resolviéndolos en un contexto dinámico.



3ª. La tercera medida trata, y que trata de completar la anterior, consiste en comprobar las causas internas y externas que llevan a la no lectura o no superación del TFM. Desde el punto de vista “interno”, en los casos en que un/a tutor/a no autoriza la defensa del TFM a su cargo, se solicita la elaboración de un informe que contenga la exposición de puntos débiles, carencias y circunstancias objetivas que actúan en contra de una valoración positiva del TFM en relación con la concreta temática y el alumno o alumna. Desde el punto de vista “externo”, en los casos en que la defensa del TFM no alcanza la calificación de aprobado, se solicita la formulación por parte de los miembros del tribunal que ha de enjuiciar el TFM de las circunstancias objetivas y concretas que conducen a no aprobar el TFM y cómo superarlas. Informe escrito que se entregará a la profesora coordinadora responsable de TFM del alumno/a en un plazo no superior a una semana.

En el curso 2020-2021 no ha sido preciso realizar ningún informe, al no haberse denegado ninguna lectura ni suspendido ningún TFM hasta el presente.

Todas estas medidas representan importantes instrumentos de control e información de las posibles deficiencias externas o internas que pueden conducir a la no lectura o a la no superación de la defensa del TFM.

Por otro lado, y siempre tratando de mejorar activamente la calidad de la docencia y las actividades formativas, se mantiene para este curso 2021-2022 el cuestionario de evaluación y satisfacción a quienes imparten conferencias en el marco de las actividades extra curriculares organizadas por el Máster, al profesorado externo y también a las entidades colaboradoras, que se implantó en el anterior curso 20-21, y que sirve para fortalecer la constatación de la visión externa de quienes contribuyen activamente a realizar el proyecto del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables.

- **Evaluación y mejora de la Calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

La evaluación de las prácticas externas es altamente positiva por parte de las entidades y el alumnado. Si bien, como ya se ha destacado, se constata un muy representativo descenso en el número de encuestas realizadas por el alumnado y que las coordinadoras académicas y la coordinadora de prácticas atribuya a la externalización del procedimiento.

Por ello, como también ya se ha indicado, se procederá este curso 2021-2022 a vincular el recordatorio de respuesta a la encuesta externa al momento de comunicación con el alumnado para la valoración de la práctica ya realizada.

Durante el curso 2020-2021 se realizó la reunión con la Consejera de Derechos Sociales del Principado de Asturias, que mostró su interés en los estudios desarrollados en el marco del Máster, y se mostró muy receptiva e interesada con la posibilidad de que la Consejería y el Máster pudieran mantener una relación fluida, lo que a juicio de ambas partes debía reportar beneficios tanto para el Máster como para la Consejería. La simbiosis entre ambas entidades permitiría al entorno del Máster acceder a datos e informaciones de interés generadas desde la



administración autonómica y ofrece, a cambio, la posibilidad de un análisis multidisciplinar de calidad.

La Consejera se mostró igualmente receptiva a la posibilidad de establecer ayudas o becas al estudio para el estudiantado con mayores dificultades económicas.

- **Evaluación de la inserción laboral del Estudiantado egresado y la satisfacción con la formación recibida.**

En este punto se realizarán informes periódicos sobre empleabilidad de las personas egresadas y su grado de satisfacción con la formación recibida. A este respecto, durante el curso 2019-2020 se les solicitó que, por supuesto de forma voluntaria, nos indicaran un teléfono y una dirección de correo alternativa a la corporativa de la Universidad, al objeto de que transcurrido aproximadamente un año les pudiéramos contactar y conocer su situación laboral y la incidencia que, a su juicio, había tenido la formación del Máster en el caso de que haber sido contratados en los meses posteriores a su finalización. A estos efectos, se elaboró un formulario cuyo envío comenzó durante el curso 2020-2021, evidenciándose la necesidad al respecto de mejorar la tasa de respuesta.

- **Evaluación de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y atención a las sugerencias y reclamaciones.**

Las coordinadoras del Máster, así como las personas que coordinan los diversos módulos y el TFM, solicitan de manera reiterada al estudiantado que comunique cualquier problema, deficiencia o queja que adviertan durante el desarrollo del curso. Tal y como ya se ha ido indicando, durante el curso 2020-2021 se comunicaron algunas incidencias relativas a la docencia que fueron analizadas a fondo y afrontadas a través de cambios en el POD.

Igualmente, se ha implantado el informe de satisfacción de las entidades colaboradoras y el del personal docente externo con la formación, contextualización y desarrollo de los estudios y formación, tratamiento, proyección, etc. del Máster.

Las sugerencias, problemas y reclamaciones, dependiendo de su naturaleza se gestionan por las coordinadoras académicas para darles inmediata respuesta y solución; procediendo, según la naturaleza del reclamo, dirigirla a la persona responsable de coordinación de prácticas, responsable de TFM, profesorado y mediando, en su caso, en la identificación de la dificultad y la solución la Comisión Académica del Máster.

4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores

Nº (Informe de seguimiento)	Recomendaciones / acciones de mejora	Estado
1 (2019-2020)	Cuestionario de satisfacción para entidades	realizado
2 (2019-2020)	Cuestionario para docentes externos	realizado



Nº (Informe de seguimiento)	Recomendaciones / acciones de mejora	Estado
3 (2019-2020)	Presentación de proyecto a Consejería de Derechos Sociales para becas para estudiantado con dificultades económicas	ejecutado
4 (2019-2020)	Recogida de datos sobre situación laboral de alumnado egresado	ejecutado
5ª (2019-2020)	Impulsar la firma de nuevos convenios que permitan ampliar el número y perfil de los destinos	activo
6 (2019-2020)	Mejora de la información relativa al profesorado que imparte clase: elaboración de un dossier con CV abreviado de cada docente (interno y externo)	Pendiente de recibir algunos CV
7 (2019-2020)	Reunión de planificación: coordinación de proceso de preinscripción e identificación y reparto de tareas	Ejecutado
8 (2019-2020)	Carta individualizada a cada persona egresada, con su formación específica, sus puntos fuertes...	En ejecución
9 (2019-2020)	Informe escrito sobre dificultades en la superación del TFM, realizado por el/la tutor/a	ejecutado
10 (2019-2020)	Informe escrito sobre dificultades en la superación del TFM, realizado por el/la estudiante	ejecutado
11 (2019-2020)	Informe escrito sobre dificultades en la superación del TFM, realizado por los miembros de la comisión de evaluación de TFM	ejecutado
1 (2018-2019)	Cuestionario de satisfacción para entidades	Cuestionario diseñado. Se enviará al cierre de las prácticas en el curso 2021-2022, como ya se hizo respecto de las prácticas del curso 2020-21
2 (2018-2019)	Cuestionario para docentes externos	Implementado. En el curso 2020-2021, se reciben 3 respuestas.
3 (2018-2019)	Acto de inauguración del Máster previo al inicio de las clases, con entrega de reconocimientos a entidades colaboradoras en prácticas	Realizado en septiembre de 2021, como en los años anteriores
4 (2018-2019)	Presentación de proyecto a Consejería de Derechos Sociales para becas para estudiantado con dificultades económicas	Reunión realizada. Propuesta de proyecto de asignación para curso 2021-2022 pendiente de presentación
5 (2018-2019)	Carta individualizada a cada persona egresada, con su formación específica, sus puntos fuertes...	Se prevé que todas las cartas estén enviadas antes de febrero de 2022
6 (2018-2019)	Taller sobre motores de búsqueda de ofertas de empleo específicas en el sector	Realizado
7 (2018-2019)	Informe escrito sobre dificultades en la superación del TFM, realizado por el/la tutor/a y en su caso por los miembros de la comisión de evaluación de la defensa del TFM	Implementado

Nº (Informe de seguimiento)	Recomendaciones / acciones de mejora	Estado
8 (2018-2019)	Informe escrito sobre dificultades en la superación del TFM, realizado por el/la estudiante	Implementado
9 (2018-2019)	Formulario de recogida de datos personales de contacto (teléfono y correo electrónico distinto al corporativo de la Universidad), para contactar un año después de finalizado el Máster, con el objeto de conocer la situación laboral	Implementada: la recogida de datos de contacto se incorporará a la ficha de preferencias de prácticas y TFM
1 (2017-2018)	Tutorías grupales sobre lectura del TFM	Realizadas
3 (2017-2018)	Mejora de la inserción laboral	Planificada: Medidas de presentación y promoción laboral y recogida de información sobre inserción antiguos alumnos/as

5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA

Recomendaciones / acciones de mejora	Informe (fecha)	Estado
Proseguir con las acciones implementadas por los responsables del título para tratar de incrementar la participación del profesorado en la Encuesta General de la Enseñanza (EGE) con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.	ACREDITACIÓN (22/03/2019)	Se sigue insistiendo en la necesidad e importancia de responder las encuestas, y se está implementando un cuestionario para los docentes externos

6. Acciones de mejora

Nº	Acción	Responsable Ejecución	Período temporal	Recursos necesarios	Indicador seguimiento

7. Valoración del perfil de egreso

El perfil de egreso del Máster no solo mantiene, sino que incrementa su relevancia social y profesional en una sociedad en permanente cambio y en la que las situaciones de vulnerabilidad se mantienen y diversifican reclamándose una respuesta seria, eficaz, contundente y experta por parte de los profesionales que actúan tanto en el marco público como en el privado.



Universidad de
Oviedo

**INFORME DE
SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

R-SGIC-UO-68 v11

10 de 11

 <p>Universidad de Oviedo</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO	R-SGIC-UO-68 v11 11 de 11
---	--	----------------------------------

ANEXO DE DEFINICIONES

ⁱ **Tasa de Rendimiento:** relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en el curso académico referenciado y el número total de créditos matriculados en dicho curso. Los créditos reconocidos o transferidos no están incluidos ni en los créditos superados ni en los matriculados.

ⁱⁱ **Tasa de Éxito:** relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en el curso académico referenciado y el número total de créditos presentados a evaluación en dicho curso. Los créditos reconocidos o transferidos no están incluidos ni en los créditos superados ni en los presentados.

ⁱⁱⁱ **Tasa de Evaluación:** relación porcentual entre el número de créditos presentados a evaluación por los estudiantes matriculados en el curso académico referenciado y el número total de créditos matriculados. Los créditos reconocidos o transferidos no están incluidos ni en los créditos presentados ni en los matriculados.

^{iv} **Tasa de Eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados por los estudiantes egresados a lo largo de sus estudios.

^v **Tasa de Abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

^{vi} **Tasa de Graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto (d) en el plan de estudios o en un año académico más (d+1) en relación a su cohorte de entrada (c).

^{vii} Suma de los cuestionarios cumplimentados por los estudiantes relativos a las asignaturas y a los profesores.

^{viii} Promedio de ítems 7, 8 y 13 del cuestionario de estudiantes (Programa Acredita: tabla 4).

^{ix} Promedio del ítem 13 del cuestionario de estudiantes (Programa Acredita: tabla 4).

^x Promedio de los ítems 4 y 11 del cuestionario de estudiantes (Programa Acredita: tabla 4).

^{xi} Moda del ítem 8 del apartado de información general del cuestionario de estudiantes (Programa Acredita: tabla 4).

^{xii} Promedio de los ítems 13 y 14 del cuestionario de Profesorado (Programa Acredita: tabla 4).

ⁱ Suma de los cuestionarios cumplimentados por el estudiantado relativos a las asignaturas y a la docencia.

ⁱⁱ Promedio de repuesta del estudiantado a los ítems 8 y 9 de la parte del cuestionario relativa a la asignatura y al ítem 5 de la parte del cuestionario relativa a la docencia (Programa Acredita: tabla 4).

ⁱⁱⁱ Promedio de respuesta del estudiantado al ítem 5 de la parte del cuestionario relativa a la docencia (Programa Acredita: tabla 4).

^{iv} Promedio de respuesta del estudiantado a los ítems 4 y 6 de la parte del cuestionario relativa a la asignatura (Programa Acredita: tabla 4).

^v Promedio de respuesta del estudiantado al ítem 9 de la parte del cuestionario relativa a la asignatura (Programa Acredita: tabla 4).

^{vi} Promedio de respuesta del profesorado a los ítems 10 y 11 del cuestionario (Programa Acredita: tabla 4).